**TABLA DE CONTENIDO**

[ACTA No. 55](#_Toc201925099)

[(Miercoles,11 de Junio de 2025)](#_Toc201925100)

[LEGISLATURA 2024 – 2025](#_Toc201925101)

[PRESIDENTA **10**](#_Toc201925102)

[SECRETARIA **10**](#_Toc201925103)

[PRESIDENTA: **11**](#_Toc201925104)

[SECRETARIA **11**](#_Toc201925105)

[ORDEN DEL DÍA **12**](#_Toc201925106)

[PRESIDENTA: **19**](#_Toc201925107)

[SECRETARIA **19**](#_Toc201925108)

[PRESIDENTA **19**](#_Toc201925109)

[SECRETARIA **19**](#_Toc201925110)

[Proposición: **19**](#_Toc201925111)

[PRESIDENTA **19**](#_Toc201925112)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres **19**](#_Toc201925113)

[PRESIDENTA **20**](#_Toc201925114)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **20**](#_Toc201925115)

[PRESIDENTA **21**](#_Toc201925116)

[H.R. Catherine Juvinao Clavijo **21**](#_Toc201925117)

[PRESIDENTA **21**](#_Toc201925118)

[H.R. Catherine Juvinao Clavijo **21**](#_Toc201925119)

[PRESIDENTA **21**](#_Toc201925120)

[H.R. Catherine Juvinao Clavijo: **21**](#_Toc201925121)

[PRESIDENTA **21**](#_Toc201925122)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca. **21**](#_Toc201925123)

[PRESIDENTA **21**](#_Toc201925124)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **21**](#_Toc201925125)

[PRESIDENTA **23**](#_Toc201925126)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca **23**](#_Toc201925127)

[PRESIDENTA **24**](#_Toc201925128)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **24**](#_Toc201925129)

[PRESIDENTA **24**](#_Toc201925130)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **24**](#_Toc201925131)

[PRESIDENTA **24**](#_Toc201925132)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **24**](#_Toc201925133)

[PRESIDENTA **24**](#_Toc201925134)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **24**](#_Toc201925135)

[PRESIDENTA **24**](#_Toc201925136)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana **24**](#_Toc201925137)

[PRESIDENTA **25**](#_Toc201925138)

[SECRETARIA **25**](#_Toc201925139)

[PRESIDENTA **25**](#_Toc201925140)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez. **25**](#_Toc201925141)

[PRESIDENTA **27**](#_Toc201925142)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana **27**](#_Toc201925143)

[PRESIDENTA **27**](#_Toc201925144)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina **27**](#_Toc201925145)

[PRESIDENTA **28**](#_Toc201925146)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez **28**](#_Toc201925147)

[PRESIDENTA **29**](#_Toc201925148)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache **29**](#_Toc201925149)

[PRESIDENTA **29**](#_Toc201925150)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache. **29**](#_Toc201925151)

[PRESIDENTA: **29**](#_Toc201925152)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda **30**](#_Toc201925153)

[PRESIDENTA **30**](#_Toc201925154)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda **30**](#_Toc201925155)

[PRESIDENTA: **30**](#_Toc201925156)

[SECRETARIA **30**](#_Toc201925157)

[PRESIDENTA **30**](#_Toc201925158)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo **31**](#_Toc201925159)

[PRESIDENTA **32**](#_Toc201925160)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo. **32**](#_Toc201925161)

[PRESIDENTA **32**](#_Toc201925162)

[SECRETARIA **32**](#_Toc201925163)

[PRESIDENTA **33**](#_Toc201925164)

[SECRETARIA **33**](#_Toc201925165)

[PRESIDENTA **33**](#_Toc201925166)

[SECRETARIA **33**](#_Toc201925167)

[PRESIDENTA: **33**](#_Toc201925168)

[SECRETARIA **34**](#_Toc201925169)

[PRESIDENTA **34**](#_Toc201925170)

[SECRETARIA: **34**](#_Toc201925171)

[Proposición **34**](#_Toc201925172)

[PRESIDENTA **35**](#_Toc201925173)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca **35**](#_Toc201925174)

[PRESIDENTA **36**](#_Toc201925175)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano **36**](#_Toc201925176)

[PRESIDENTA **37**](#_Toc201925177)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca **37**](#_Toc201925178)

[PRESIDENTA **37**](#_Toc201925179)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca **37**](#_Toc201925180)

[PRESIDENTA **38**](#_Toc201925181)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca **38**](#_Toc201925182)

[PRESIDENTA **38**](#_Toc201925183)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero **38**](#_Toc201925184)

[PRESIDENTA **39**](#_Toc201925185)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez **39**](#_Toc201925186)

[PRESIDENTA **40**](#_Toc201925187)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado **40**](#_Toc201925188)

[PRESIDENTA **40**](#_Toc201925189)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval **40**](#_Toc201925190)

[PRESIDENTA **41**](#_Toc201925191)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda **41**](#_Toc201925192)

[PRESIDENTA **41**](#_Toc201925193)

[SECRETARIA **42**](#_Toc201925194)

[PRESIDENTA **42**](#_Toc201925195)

[SECRETARIA **42**](#_Toc201925196)

[PRESIDENTA **42**](#_Toc201925197)

[SECRETARIA **42**](#_Toc201925198)

[PRESIDENTA **42**](#_Toc201925199)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca **42**](#_Toc201925200)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925201)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca **43**](#_Toc201925202)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925203)

[H.R. David Ricardo Racero Mayorca: **43**](#_Toc201925204)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925205)

[H.R. David Ricardo Racero Mayorca **43**](#_Toc201925206)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925207)

[H.R. David Ricardo Racero Mayorca **43**](#_Toc201925208)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925209)

[H.R. David Ricardo Racero Mayorca **43**](#_Toc201925210)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925211)

[H.R. David Ricardo Racero Mayorca **43**](#_Toc201925212)

[SECRETARIA: **43**](#_Toc201925213)

[H.R. David Ricardo Racero Mayorca **43**](#_Toc201925214)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925215)

[PRESIDENTA **43**](#_Toc201925216)

[SECRETARIA **43**](#_Toc201925217)

[PRESIDENTA **45**](#_Toc201925218)

[SECRETARIA **45**](#_Toc201925219)

[PRESIDENTA **45**](#_Toc201925220)

[SECRETARIA: **45**](#_Toc201925221)

[PRESIDENTA **45**](#_Toc201925222)

[SECRETARIA: **45**](#_Toc201925223)

[Proposición **46**](#_Toc201925224)

[PRESIDENTA **46**](#_Toc201925225)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca **46**](#_Toc201925226)

[PRESIDENTA **46**](#_Toc201925227)

[SECRETARIA **46**](#_Toc201925228)

[Proposición **46**](#_Toc201925229)

[Proposición **47**](#_Toc201925230)

[Proposición **48**](#_Toc201925231)

[Proposición **48**](#_Toc201925232)

[Proposición **49**](#_Toc201925233)

[Proposición **49**](#_Toc201925234)

[Proposición **49**](#_Toc201925235)

[Proposición **50**](#_Toc201925236)

[Proposición **50**](#_Toc201925237)

[Proposición:  **50**](#_Toc201925238)

[Proposición **51**](#_Toc201925239)

[Proposición:  **51**](#_Toc201925240)

[Proposición **51**](#_Toc201925241)

[Proposición **51**](#_Toc201925242)

[Proposición **52**](#_Toc201925243)

[Proposición: . **52**](#_Toc201925244)

[Proposición **52**](#_Toc201925245)

[Proposición **53**](#_Toc201925246)

[Proposición **53**](#_Toc201925247)

[Proposición **53**](#_Toc201925248)

[Proposición **53**](#_Toc201925249)

[Proposición **54**](#_Toc201925250)

[Proposición **54**](#_Toc201925251)

[Proposición **54**](#_Toc201925252)

[Proposición **55**](#_Toc201925253)

[Proposición **55**](#_Toc201925254)

[Proposición **55**](#_Toc201925255)

[Proposición **56**](#_Toc201925256)

[Proposición **56**](#_Toc201925257)

[PRESIDENTA **56**](#_Toc201925258)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca **57**](#_Toc201925259)

[PRESIDENTA **57**](#_Toc201925260)

[SECRETARIA **57**](#_Toc201925261)

[PRESIDENTA **58**](#_Toc201925262)

[SECRETARIA **58**](#_Toc201925263)

[PRESIDENTA **58**](#_Toc201925264)

[SECRETARIA **58**](#_Toc201925265)

[PRESIDENTA **58**](#_Toc201925266)

[SECRETARIA **59**](#_Toc201925267)

[PRESIDENTA **59**](#_Toc201925268)

[SECRETARIA **59**](#_Toc201925269)

[Proposición **59**](#_Toc201925270)

[Proposición **59**](#_Toc201925271)

[Proposición **59**](#_Toc201925272)

[Proposición **60**](#_Toc201925273)

[Proposición **60**](#_Toc201925274)

[PRESIDENTA: **61**](#_Toc201925275)

[SECRETARIA: **61**](#_Toc201925276)

[PRESIDENTA: **61**](#_Toc201925277)

[PRESIDENTA: **61**](#_Toc201925278)

[SECRETARIA **61**](#_Toc201925279)

[PRESIDENTA:. **61**](#_Toc201925280)

[SECRETARIA **61**](#_Toc201925281)

[PRESIDENTA: **62**](#_Toc201925282)

[SECRETARIA **62**](#_Toc201925283)

[PRESIDENTA: **62**](#_Toc201925284)

[SECRETARIA **62**](#_Toc201925285)

[PRESIDENTA: **63**](#_Toc201925286)

[SECRETARIA **63**](#_Toc201925287)

[PRESIDENTA: **63**](#_Toc201925288)

[SECRETARIA **63**](#_Toc201925289)

[PRESIDENTA: **63**](#_Toc201925290)

[SECRETARIA **63**](#_Toc201925291)

[Impedimento **63**](#_Toc201925292)

[Impedimento **63**](#_Toc201925293)

[PRESIDENTA: **64**](#_Toc201925294)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca **64**](#_Toc201925295)

[PRESIDENTA: **64**](#_Toc201925296)

[PRESIDENTA: **64**](#_Toc201925297)

[Preside la Sesión el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales **65**](#_Toc201925298)

[PRESIDENTE: **65**](#_Toc201925299)

[SECRETARIA **65**](#_Toc201925300)

[PRESIDENTE: **66**](#_Toc201925301)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez **66**](#_Toc201925302)

[Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto **68**](#_Toc201925303)

[PRESIDENTA: **68**](#_Toc201925304)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca **68**](#_Toc201925305)

[PRESIDENTA: **69**](#_Toc201925306)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca. **69**](#_Toc201925307)

[PRESIDENTA: **69**](#_Toc201925308)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez **69**](#_Toc201925309)

[PRESIDENTA: **70**](#_Toc201925310)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano **70**](#_Toc201925311)

[PRESIDENTA: **70**](#_Toc201925312)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero **71**](#_Toc201925313)

[PRESIDENTA: **71**](#_Toc201925314)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado **71**](#_Toc201925315)

[PRESIDENTA: **72**](#_Toc201925316)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado **72**](#_Toc201925317)

[PRESIDENTA: **72**](#_Toc201925318)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz **72**](#_Toc201925319)

[PRESIDENTA: **73**](#_Toc201925320)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz **73**](#_Toc201925321)

[PRESIDENTA: **73**](#_Toc201925322)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte **73**](#_Toc201925323)

[PRESIDENTA: **74**](#_Toc201925324)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres **74**](#_Toc201925325)

[PRESIDENTA: **74**](#_Toc201925326)

[SECRETARIA **74**](#_Toc201925327)

[PRESIDENTA: **74**](#_Toc201925328)

[SECRETARIA **74**](#_Toc201925329)

[PRESIDENTA: **74**](#_Toc201925330)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez. **74**](#_Toc201925331)

[PRESIDENTA: **75**](#_Toc201925332)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina. **75**](#_Toc201925333)

[PRESIDENTA: **75**](#_Toc201925334)

[SECRETARIA **75**](#_Toc201925335)

[PRESIDENTA: **75**](#_Toc201925336)

[SECRETARIA **75**](#_Toc201925337)

[PRESIDENTA: **77**](#_Toc201925338)

[SECRETARIA **77**](#_Toc201925339)

[PRESIDENTA: **78**](#_Toc201925340)

[SECRETARIA **78**](#_Toc201925341)

[PRESIDENTA: **78**](#_Toc201925342)

[SECRETARIA **78**](#_Toc201925343)

[PRESIDENTA: **78**](#_Toc201925344)

[SECRETARIA **78**](#_Toc201925345)

[PRESIDENTA: **78**](#_Toc201925346)

[SECRETARIA **78**](#_Toc201925347)

[PRESIDENTA: **79**](#_Toc201925348)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Corredor, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal **79**](#_Toc201925349)

[PRESIDENTA: **80**](#_Toc201925350)

[SECRETARIA **80**](#_Toc201925351)

[PRESIDENTA: **81**](#_Toc201925352)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Magda Acosta, Magistrada de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial **81**](#_Toc201925353)

[PRESIDENTA: **82**](#_Toc201925354)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Sala de Disciplina Judicial el doctor Mauricio Rodríguez **82**](#_Toc201925355)

[PRESIDENTA: **83**](#_Toc201925356)

[SECRETARIA **83**](#_Toc201925357)

[PRESIDENTA: **83**](#_Toc201925358)

[SECRETARIA **83**](#_Toc201925359)

[PRESIDENTA: **83**](#_Toc201925360)

[SECRETARIA **83**](#_Toc201925361)

[PRESIDENTA: **84**](#_Toc201925362)

[SECRETARIA **84**](#_Toc201925363)

[PRESIDENTA: **84**](#_Toc201925364)

[SECRETARIA **84**](#_Toc201925365)

[PRESIDENTA: **85**](#_Toc201925366)

[SECRETARIA **85**](#_Toc201925367)

[PRESIDENTA: **85**](#_Toc201925368)

[SECRETARIA: **85**](#_Toc201925369)

[PRESIDENTA: **85**](#_Toc201925370)

[SECRETARIA: **85**](#_Toc201925371)

[PRESIDENTA: **86**](#_Toc201925372)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles **86**](#_Toc201925373)

[PRESIDENTA: **86**](#_Toc201925374)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa **86**](#_Toc201925375)

[PRESIDENTA: **87**](#_Toc201925376)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles **87**](#_Toc201925377)

[PRESIDENTA: **87**](#_Toc201925378)

[SECRETARIA **87**](#_Toc201925379)

[PRESIDENTA: **88**](#_Toc201925380)

[SECRETARIA **88**](#_Toc201925381)

[PRESIDENTA: **88**](#_Toc201925382)

[SECRETARIA **88**](#_Toc201925383)

[PRESIDENTA: **88**](#_Toc201925384)

[SECRETARIA **88**](#_Toc201925385)

[PRESIDENTA: **88**](#_Toc201925386)

[SECRETARIA **89**](#_Toc201925387)

[PRESIDENTA: **90**](#_Toc201925388)

[SECRETARIA **90**](#_Toc201925389)

[PRESIDENTA: **90**](#_Toc201925390)

[SECRETARIA **90**](#_Toc201925391)

[PRESIDENTA: **90**](#_Toc201925392)

[SECRETARIA: **90**](#_Toc201925393)

[PRESIDENTA: **90**](#_Toc201925394)

[SECRETARIA **90**](#_Toc201925395)

[PRESIDENTA: **91**](#_Toc201925396)

[SECRETARIA **91**](#_Toc201925397)

[PRESIDENTA: **91**](#_Toc201925398)

[SECRETARIA **91**](#_Toc201925399)

[PRESIDENTA: **91**](#_Toc201925400)

[SECRETARIA **91**](#_Toc201925401)

[PRESIDENTA: **91**](#_Toc201925402)

[SECRETARIA **91**](#_Toc201925403)

[PRESIDENTA: **91**](#_Toc201925404)

[SECRETARIA **92**](#_Toc201925405)

[PRESIDENTA: **92**](#_Toc201925406)

[SECRETARIA **92**](#_Toc201925407)

[PRESIDENTA: **92**](#_Toc201925408)

[SECRETARIA **92**](#_Toc201925409)

[PRESIDENTA: **92**](#_Toc201925410)

[SECRETARIA **92**](#_Toc201925411)

[PRESIDENTA: **93**](#_Toc201925412)

[SECRETARIA:  **93**](#_Toc201925413)

[PRESIDENTA: **93**](#_Toc201925414)

[SECRETARIA **93**](#_Toc201925415)

[PRESIDENTA: **94**](#_Toc201925416)

[SECRETARIA: **94**](#_Toc201925417)

[PRESIDENTA: **95**](#_Toc201925418)

[SECRETARIA **96**](#_Toc201925419)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## ACTA No. 55

## (Miercoles,11 de Junio de 2025)

## LEGISLATURA 2024 – 2025

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 11 de junio de 2025, siendo las 9:09 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por su Honorable Presidenta Ana Paola García Soto.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTA:** Buenos días señores y señoras, Honorables Representantes, reciban un fraternal saludo todos. Nos seguimos uniendo en oración y pidiendo por la salud del Senador Miguel Uribe, quien ha tenido una pronta mejoría de acuerdo al comunicado de prensa. Desde esta Comisión, les enviamos un fraternal saludo a toda su familia y “Fuerza Miguel”, tú eres un guerrero y un valiente, aquí te esperamos.

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta. Siendo las 9:09 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

CORREAL RUBIANO PIEDAD

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

**Con Excusa Adjunta los HH.RR.**

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

**En el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

URIBE MUÑOZ ALIRIO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señora Presidenta, Honorables Representantes, la Secretaria se permite informar que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Pedraza Sandoval Jennifer, está presente.

Presidenta, puede usted abrir sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, se abre la Sesión. Léase el Orden del Día, por favor.

**SECRETARIA:** Si, Presidenta.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2024 – 2025**

**SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA**

**“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DÍA**

**Miércoles once (11) de junio de 2025**

**08:30 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.**

**Autores:** Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene. Los HH.RR. María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo, Juan Fernando Espinal, Julio Roberto Salazar, David Alejandro Toro, Olga Lucia Velásquez, Andrés Eduardo Forero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, Heráclito Landinez Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo, Gloria Elena Arizabaleta, Juan Carlos Lozada Vargas, Erick Adrián Velasco, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez, Pedro Baracutao García, Jairo Reinaldo Cala y los HH.SS. Paola Andrea Holguín Moreno y Paloma Susana Valencia Laserna.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Ana Paola García Soto -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres **Proyecto Publicado:** Gaceta No. 68/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 538/2025

**2. Proyecto de Ley No. 636 de 2025 Cámara – No. 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** Presidente Corte Suprema de Justicia, doctor Octavio Augusto Tejeiro Duque; Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco; Fiscal General de la Nación, doctora Luz Adriana Camargo Garzón; Presidente Consejo Superior de la Judicatura, doctor Jorge Enrique Vallejo Jaramillo. Los HH.RR. Luis Eduardo Díaz Mateus, Julio Cesar Triana Quintero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Manuel Cortes Dueñas, Marelen Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Kelyn Johana González Duarte, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda. Los HH.SS. Efraín Cepeda Sarabia, Ariel Ávila Martínez, German Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia, Julio Elías Chagui, Alfredo Rafael Deluque, Esperanza Andrade Serrano, Oscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández.

**Ponentes:** HH.RR. Ana Paola García Soto -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez -C-Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 582/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 880/2025

**3. Proyecto de Ley Orgánica No. 311 de 2024 Cámara - No. 178 de 2023 Senado “Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del Artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Silvio José Carrasquilla Torres, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizabal Saleg, Elizabeth Jay-Pang Díaz. Los Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Raúl Amín Sáleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Manuel Meisel Vergara, David Andrés Luna Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Juan Samy Merheg Marun, Laura Esther Fortich Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Norma Hurtado Sánchez.

**Ponente:** H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 1328 /2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1587/2024

**4. Proyecto de Ley No. 488 de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos Artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita)”.**

**Autores:** HH.RR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett. Los HHSS Liliana Esther Bitar, Diela Liliana Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaf, Oscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver.

**Ponentes:** HH.RR. Ruth Amelia Caycedo Rosero -C-, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 11/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 577/2025

**5. Proyecto de Ley Orgánica No. 477 de 2024 Cámara – No. 016 de 2024 Senado “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.**

**Autor:** H.S. Carlos Fernando Motoa Solarte,

**Ponente:** H.R. Julio Cesar Triana Quintero

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 2251/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 388/2025

**6. Proyecto de Ley No. 139 de 2024 Cámara “Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Daniel Carvalho Mejía, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Catherine Juvinao Clavijo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. El Honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

**Ponentes:** HH.RR. Pedro José Suárez Vacca -C-, Juan Sebastián Gómez Gonzáles -C-, Piedad Correal Rubiano, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Karen Astrith Manrique Olarte, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1153/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 781/2025

**Constancia a la Ponencia Primer Debate H.R. Luis Alberto Albán Urbano**

**7. Proyecto de Ley No. 409 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Alirio Uribe Muñoz

**Ponente:** H.R. Alirio Uribe Muñoz

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1867/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 279/2025

**8. Proyecto de Ley No. 197 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.**

**Autores:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y Los Honorables Senadores Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Vidal, Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Ponentes:** HH.RR. Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Ana Paola García Soto -C-, Heráclito Landínez Suárez, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres **Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1205/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1753/2024

**Adhesión a la Ponencia del H.R. Gersel Pérez**

**9. Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona. Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia, Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco, Alejandro Carlos Chacón, Honorio Miguel Henríquez, Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita.

**Ponentes:** HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 464/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta 839/2025 HH.RR. Catherine Juvinao, Carlos Felipe Quintero, Juan Carlos Wills, Julio Cesar Triana, Jorge Eliecer Tamayo, Hernán Darío Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.

**Ponencia Primer Debate Negativa.** Gaceta No. Página Web H.R Pedro José Suárez Vacca

**10. Proyecto de Ley No. 001 de 2024 Cámara “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.**

**Autores:** HH.RR. Cristian Danilo Avendaño Fino, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Juan Camilo Londoño Barrera. Los HH.SS. Andrea

Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo, Ana Carolina Espitia, Marcos Daniel Pineda, Nicolás Albeiro Echeverri, Martha Isabel Peralta Epieyu, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Karina Espinosa Oliver, Didier Lobo, Humberto de la Calle Lombana, Claudia María Pérez, Pablo Catatumbo, Juan Pablo Gallo Maya, Soledad Tamayo Tamayo.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1043/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1220/2024

**11. Proyecto de Ley Orgánica No. 024 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Dorina Hernández Palomino, Alirio Uribe Muñoz, Etna Tamara Argote Calderón, María del Mar Pizarro García, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Mary Anne Andrea Perdomo.

**Ponente:** H.R. Orlando Castillo Advíncula

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1046/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1510/2024

**12. Proyecto de Ley Orgánica No. 201 de 2024 Cámara “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5ª de 1992 y crea el Registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y los HH.SS. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Elías Vidal.

**Ponente:** H.R. Catherine Juvinao Clavijo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1187/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 520/2025

**13. Proyecto de Ley No. 317 de 2024 Cámara “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autor:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Ponente:** H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1548/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1651/2024

**14. Proyecto de Ley No. 413 de 2024 Cámara “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Julio Roberto Salazar Perdomo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Héctor Mauricio Cuéllar, Gerardo Yepes Caro, Luis Eduardo Díaz Mateus, Erick Adrián Velasco, Wadith Alberto Manzur, Juan Daniel Peñuela, Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, Leyla Marleny Rincón, Edinson Vladimir Olaya, Teresa de Jesús Enríquez, Jaime Rodríguez Contreras, Diego Patiño Amariles, Flora Perdomo Andrade, Ana Rogelia Monsalve, John Jairo González, Jairo Reinaldo Cala, Martha Lisbeth Alfonso, Juan Camilo Londoño, Carlos Arturo Vallejo, Nicolás Antonio Barguil, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Orlando Castillo Advíncula, Luis Miguel López, Betsy Judith Pérez, Yulieth Andrea Sánchez, Luz Ayda Pastrana, Hugo Danilo Lozano, Jorge Hernán Bastidas, Marelen Castillo Torres, Julián Peinado Ramírez, Juan Felipe Corzo, Jairo Humberto Cristo Correa, Eduard Alexis Triana, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Manuel Cortés Dueñas, Andrés Guillermo Montes, Ángela María Vergara, José Alejandro Martínez Sánchez, Oscar Hernán Sánchez León, Juliana Aray Franco.

**Ponente:** H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1868/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2136/2024

**Enmienda Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 427/2025

**15. Proyecto de Ley No. 415 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Etna Tamara Argote Calderón, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Pablo Salazar Rivera. Los Honorables Senadores Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria.

**Ponente:** H.R. Pedro José Suárez Vacca

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1870/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 2186/2024

**16. Proyecto de Ley No. 167 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.**

**Autor:** HR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo

**Ponentes:** HH.RR. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo -C-, José Jaime Uscátegui Pastrana -C-, Julio César Triana Quintero, Luis Eduardo Díaz Mateus, Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Santiago Osorio Marín, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1181/2024

**Ponencia Primer Debate Negativa**: Gaceta No. 181/2025 HH.RR. José Jaime Uscátegui -C-, Julio Cesar Triana, Luis Eduardo Díaz, Piedad Correal Rubiano y Marelen Castillo Torres.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 217/2025 HH.RR. Eduard G. Sarmiento -C-Jorge E. Tamayo, Santiago Osorio, James H. Mosquera y Luis Alberto Albán.

**17. Proyecto de Ley No. 248 de 2024 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Etna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro José Suárez Vacca, Andrés David Calle Aguas, David Alejandro Toro Ramírez, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gildardo Silva Molina, Dorina Hernández Palomino, Santiago Osorio Marín, David Ricardo Racero Mayorca, Cristóbal Caicedo Angulo.

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1350/2024

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1826/2024

**18. Proyecto de Ley No. 585 de 2025 Cámara “Por medio del cual se crea el delito de ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión”.**

**Autora:** HR. Luz Ayda Pastrana Loaiza

**Ponente:** H.R. Gersel Luis Pérez Altamiranda

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 463/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 748/2025

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Señora Presidenta, Honorables Representantes, tenemos Quórum Deliberatorio. Ya faltan muy pocos, para conformar el Decisorio. Y hay una modificación presentada, al Orden del Día.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, sírvase leer la modificación por favor.

**SECRETARIA:** Si, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Solicitamos a los Honorables Representantes, su presencia en el Recinto para poder dar inicio a la Sesión y poder legislar temas de interés nacional, para Colombia.

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer la modificación. Y le pido el favor a los asesores, que nos colaboren en el Recinto haciéndose en las barras, toda vez que los puestos son exclusivamente para los Congresistas y el sitio es pequeño y somos muchos Representantes, en esta Comisión. Por lo tanto, necesitamos el apoyo y la colaboración de los asesores, que se hagan desde las barras.

**SECRETARIA:** Si Presidenta. Honorables Representantes, leo la modificación del Orden del Día.

**Proposición:** Modificación Orden del Día**.** En mi condición de Representante a la Cámara, solicito amablemente a la Comisión Primera Constitucional Permanente se modifique el Orden del Día establecido para la Sesión Ordinaria de hoy, 11 de junio de 2025, de tal manera que en el punto II “Discusión y Votación de Proyectos en Primer Debate”, el Proyecto del puesto No. 9 (Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara **“Por medio de la cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”** pase al puesto No. 5. Catherine Juvinao Clavijo.

Ha sido leída la Proposición, señora Presidenta. Aún continuamos con Quórum Deliberatorio, así que nos faltan solo tres Honorables Representantes, ya dos porque está ingresando la doctora Astrid Sánchez. Así que solo nos faltan dos Representantes, para poder iniciar y que la Comisión decida.

**PRESIDENTA:** Damos el uso de la palabra, al Representante James Mosquera, quien solicita el uso de la constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Muchas gracias, señorita Presidenta. Presidenta a usted, pero también a toda la Comisión darle las gracias por tan conmovedora manifestación de cariño, que tuvieron el día de ayer y donde hacen alusión justamente, a esos saberes de mi señor Padre, el señor Hermenegildo que en vida siempre inculcaba, que la educación esa que él no tuvo la formal, porque no aprendió ni a leer, ni a escribir, más sí muchos saberes ancestrales y que cuando ustedes hablan de la balsámica, este fue mi herencia, una bien grande por lo demás, donde allí está conformada por muchas plantas medicinales y que él quiso que ésta que era su balsámica, fuera la mía a partir de su muerte.

Aquí hay mucho contenido y mucha ciencia, en esos sitios donde no tenemos salud nos sirve para todos, para las penas del alma. Pero también, para alegrar los momentos más emocionantes de nuestra vida. Muchas gracias en nombre de mi familia, muchas gracias en nombre de esas personas que por siempre vamos a extrañar a Hermenegildo, muchas gracias por la gente de Istmina. En nombre de todos ellos de verdad que, muchas gracias las palabras creo que no son, ni serán las adecuadas.

Pero, muchas gracias a esta Comisión y a la Mesa Directiva por semejante manifestación de cariño y simplemente decirles, que ahora a las 9:30 vamos a tener una Misa en homenaje a su memoria en la iglesia que queda, creo que en el túnel o pasando desde este Edificio al Edificio del Capitolio, es a las 9:30 para que de pronto si ustedes no nos pueden acompañar, ojalá que alguno de sus equipos de la Unidad Legislativa, nos puedan acompañar otra vez. Mil gracias y los que quieran balsámica, en el 501.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Catherine Juvinao, quien solicitó para una constancia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Apreciados colegas de la Comisión Primera, hoy yo tengo que hacer una denuncia muy triste, en esta Célula Legislativa y la hago para que nos escuchen los jóvenes del país, jóvenes que una vez más están siendo traicionados, casi que con una bofetada o con una puñalada, absolutamente incomprensible por parte de un Gobierno, que les había prometido una Reforma al ICETEX. Me parece insólito y quiero que Colombia se entere, de que el mismo día que este Gobierno del supuesto Cambio tiene planeado un Decretazo para una Consulta Popular, porque supuestamente ellos son los defensores de los vulnerables, porque supuestamente ellos quieren que el pueblo decida su destino, porque supuestamente ellos son los titulares de los derechos de los colombianos, han presentado Ponencias de Archivo para Archivar el Proyecto de reforma al ICETEX.

El Proyecto que fue una promesa del Presidente Petro, cuando era Candidato prometiéndole a los jóvenes que en ese momento les creyeron, ponerle topes a los intereses, ponerle topes al sobreendeudamiento, establecer una política integral de condonaciones, establecer una política integral de subsidios de sostenimiento, establecer una política integral de salud mental. Y sabe qué Representante Vacca, que a mí me tiene muy extrañada de usted que se dice un hombre de justicia, que se esté prestando para esta jugadita sucia y trapera contra los jóvenes, que ustedes en la Ponencia de Archivo y se lo voy a explicar en detalle, porque yo no sé si usted lo vio en detalle o si esto simplemente es un mandado del Ministerio de Educación.

Viene usted proponiendo, no me perdona porque yo tengo la Proposición, me dejan terminar porque yo estoy defendiendo mi Proposición, para cambiar el Orden del Día. El Gobierno Nacional, está diciendo.

**PRESIDENTA:** Representante, discúlpame una Moción de Orden. Representante no hemos abierto la discusión para la, pero no hemos abierto la discusión.

**H.R. Catherine Juvinao Clavijo:** Perdón, estoy sustentando mi Proposición del Orden del Día.

**PRESIDENTA:** Si Representante, pero no hemos abierto la discusión.

**H.R. Catherine Juvinao Clavijo:** Yo, estoy sustentando mi Proposición.

**PRESIDENTA:** Por eso, en el Orden del Día todavía no hemos llegado al momento de la sustentación, ahí se abre la discusión y se sustenta. Haz una Moción de Orden y continúa, porque están solicitando Moción de Orden.

**H.R. Catherine Juvinao Clavijo:** Entonces, yo estoy diciendo una Moción de Orden y negada a mí, Presidenta. Estoy hablando, me parece violento que me interrumpa.

**PRESIDENTA:** No es violento, estamos en una Moción de Orden y continúa. Tiene la palabra el Representante Pedro Suárez Vacca, para una Moción de Orden.

## 

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Si doctora. Presidenta, yo creo que no se ha iniciado la discusión de los Proyectos, ni la modificación del Orden del Día y por tanto, considero que esta no es propiamente una constancia, sino está iniciando un debate que todavía no se ha iniciado de conformidad con lo establecido por la Mesa. Entonces solicito, que se continúe con las constancias y los debates los daremos en el momento oportuno de acuerdo con lo ya descrito por la Mesa. Gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Adelante Representante Juvinao, para una constancia, la discusión y sustentación de la Proposición la hacemos ahora que abramos la discusión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Estoy dejando constancia, de que el Gobierno quiere hundir el Proyecto de Reforma al ICETEX, oponiéndose a las propuestas que el mismo Gobierno tenía en su Proyecto de Reforma al ICETEX, que los jóvenes lo sepan. El Gobierno del Cambio, en el Proyecto de Reforma al ICETEX que nunca radicó, proponía cambiar la naturaleza del ICETEX, ahora nos está diciendo que la Reforma que está presentando el Congreso, hay que hundirla, porque le cambia la naturaleza al ICETEX.

El Proyecto del Gobierno proponía, que había que ponerle un tope a las tasas de interés a los jóvenes, ahora con este mismo argumento, no están de acuerdo y quieren Archivar el Proyecto. El Gobierno, en su Proyecto de Reforma al ICETEX proponía, ojo, la eliminación de la capitalización de intereses, esto es; cobrar a los jóvenes de Colombia de estratos 1, 2 y 3, que son mayoritariamente los beneficiarios del ICETEX, interés sobre el interés. De manera tal, que los jóvenes terminaban pagando cuotas o terminan pagando cuotas en donde el 80% va a interés y apenas el 20% a capital.

Ustedes pueden creer, que ahora el Gobierno del Cambio, de los jóvenes, de los pobres y de los vulnerables, no está de acuerdo con eliminar la capitalización de intereses, es que esto es un escándalo. Y finalmente, el Proyecto que propone una política de salud mental, de rendición de cuentas, ahora el Gobierno viene y dice, qué es que eso no es necesario.

En resumen, el Gobierno del Cambio prometió una Reforma al ICETEX, con unos Artículos que estamos recogiendo en este Proyecto y que ahora, extraña y exóticamente el Gobierno, ya no está de acuerdo. Y saben ¿Por qué no está de acuerdo? Por una razón sencilla y es que este Gobierno, realmente no está interesado en la educación de los jóvenes, ni siquiera está impulsando el Proyecto de Reforma a la Ley 30, ese sí apoyado por nosotros, porque es que nosotros sí tenemos la grandeza y la estatura política, de saber que el sistema educativo y la garantía del derecho a la educación superior, depende de dos Reformas: la Reforma al ICETEX y la Reforma a la Ley 30 y nosotros con absoluta generosidad, firmamos el Proyecto de Reforma a la Ley 30 como Coautores, un Proyecto que hay que decir, ustedes se montaron luego de que la colega Jennifer Pedraza y Ariel Ávila, sean los que estuvieran presionando en este Congreso, por este Proyecto.

Entonces, si a ustedes no les importa la educación, si ustedes quisieron hundir la Ley Estatutaria de Educación, si no quieren promover la Reforma a la Ley 30 y si ahora quieren hundir la Reforma al ICETEX, díganselo a los jóvenes de frente, díganle que ustedes ni rajan, ni prestan el hacha, digan que éste es el Gobierno que no hace, pero que tampoco deja hacer y que todo el discurso para los jóvenes en

campaña, era una mera manipulación. La Consulta que ustedes están defendiendo hoy, con un posible Decretazo que van a expedir, debería darles pena, debería darles vergüenza ante semejante hipocresía, que es lo que revela sus hechos.

Y les finalizo con una propuesta, hagan una Consulta Popular y pregúntenles a los jóvenes si quieren que les eliminen los créditos del ICETEX, hagan una Consulta Popular y pregúntenle a los jóvenes, si quieren que no les pongan tasa a los límites de interés, que les cobren intereses a tasas de mercado. Pregúntenle a los jóvenes, sí quieren que el Gobierno Petro les elimine las condonaciones, pregúntenle a los jóvenes si quieren que el Gobierno Petro, elimine los subsidios de sostenimiento.

Pregúntenle a los jóvenes si están de acuerdo, con dejar a cerca de quinientos mil créditos vigentes en este momento en el aire, pregúntenselo a los jóvenes. ¿Pero saben qué? Eso sí no lo van a preguntar, eso sí no lo van a preguntar, porque son unos cobardes, unos pusilánimes, unos manipuladores y unos traicioneros de la juventud y nos vamos a encargar de que todos los jóvenes del país, sepan.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Pedro Suárez, para una Réplica. Y se alista, el Representante Uscátegui para una constancia. Gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias, Presidenta. Presidenta, con la tranquilidad que me da el no estar en campaña, porque aquí hay quienes se adelantan en campaña y vienen a insultar y el que. No, me estaba diciendo a mí, a mí me dijo que yo estaba coadyuvando unas cosas pusilánimes, yo no necesito caer en esos términos, aquí vinimos a discutir con altura. Pero por supuesto, la altura del que viene y tira la piedra y se va. Estamos acostumbrándonos ya a eso, compañeras y compañeros y yo no permitiría ni jamás han escuchado de mi parte que trate de pusilánime, aquí a ningún compañero o compañera.

Pero, esas son las actitudes, esos son los vocablos porque cuando faltan los argumentos, pues esos son los epítetos que pueden salir ¿Qué más podemos esperar doctora Juvinao? Porque ustedes se apropian, de defensas de derechos que tampoco han tenido jamás y entonces, porque tenemos diferencias en un Proyecto, usted viene a tratarnos con esos términos, porque es que no tiene argumentos, le falta altura es a usted doctora, porque la altura no necesita maltratar a su opositor, porque la altura y la argumentación no necesita tratar mal a aquel con el que no tiene acuerdos, en determinados temas. Y así es como hacen campaña y así lo están haciendo desde siempre, lo que pasa es que se acostumbraron a ser es, tuiteros y creen que vienen aquí a hablar como hablan en el Twitter.

Y en eso, yo sí quiero pedirle Presidenta, que demandemos respeto para todas y todos en esta Comisión. Por supuesto, con el Gobierno tienen todas las diferencias que quieran tener, está muy bien y yo soy defensor de todas las personas que quieran oponerse y quieran decirle lo que quieran decirle al Gobierno. Pero el maltrato entre nosotros, lo hemos resaltado muchísimas veces Presidenta y hemos hablado en incontables oportunidades, para que vengan con esos epítetos y con esos argumentos que no son ni argumentos, porque es que cuando uno acude a la grosería, es porque no tiene argumentos, Presidenta.

Entonces la invitación a todas las compañeras y compañeros que, si van a hacer campaña aquí como tuiteros, mejor guárdense esas groserías para allá para el Twitter. Pero aquí, la Comisión la respetan. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Moción de Orden, para la Representante Juvinao.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Que le quede muy claro, a quienes están buscando traicionar a los jóvenes, vía archivo.

**PRESIDENTA:** Representante, eso no es Moción de Orden, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Que yo, que yo tengo.

**PRESIDENTA:** Representante, eso no es Moción de Orden, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Déjeme terminar.

**PRESIDENTA:** Pero, para Moción de Orden Representante. No es para constancia, ni sustentación.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Hay algo que aquí tenemos en esta Célula Legislativa, que se llama inviolabilidad Parlamentaria y nos permite expresar nuestras visiones, nuestras opiniones y nuestros análisis. De manera que, yo estoy Presidenta, estoy facultada para expresar a través del control político, que la Constitución me impone como deber, las incoherencias, las inconsistencias, las faltas de un Gobierno.

**PRESIDENTA:** Representante, eso no es Moción de Orden. Tiene el uso de la palabra Representante Uscátegui, para una constancia. Se alista, la Representante Pedraza y el Representante Heráclito Landínez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Quiero aprovechar esta constancia para decir, que en medio del dolor que nos embarga por el atentado contra Miguel Uribe, no podemos perder de vista que, en exactamente ocho días, prescribe y se archiva la investigación del Consejo Nacional Electoral, por violación de topes de Campaña de Gustavo Petro. En ocho días, este país puede conocer parte de esa verdad o dejarla archivada, para que haga parte de la impunidad que sabemos que este Gobierno quiere, para este país.

No se acuerdan ustedes, de los aportes de Papá Pitufo que por cierto quedó en libertad esta semana, a pesar de nuestras solicitudes públicas e institucionales, o los recursos del narcopiloto de la empresa Servicio Aéreo de Ibagué, que entregó dinero y apoyo aéreo a la Campaña, o los recursos de FECODE, o los recursos del Pacto de la Picota, o los testigos electorales que no fueron reportados debidamente en la Campaña. El Presidente Petro, en alguna intervención dijo que él autorizaba que el expediente fuera público, tanto ese como el de la Comisión de Acusaciones, pero aquí hay un manto de impunidad total.

Y yo sí quiero hacer ese llamado, porque en ocho días exactamente, prescribe esa investigación en el Consejo Nacional Electoral y este país, no va a tener el derecho de conocer a ciencia cierta, hasta dónde llegaron los tentáculos de la corrupción y el narcotráfico en la Campaña Presidencial, que los tiene a muchos de ustedes aquí sentados.

Y con el debido respeto, mañana jueves a las 3:00 de la tarde, haremos un plantón frente al Consejo Nacional Electoral, para exigir que ese proceso no prescriba y que se conozca toda la verdad. Este país no se rinde, por más atentado, más violencia y más agresión que quieran promover desde la Casa de Nariño y el país entero, tiene el derecho a conocer la verdad. Así que nos estaremos viendo en estos ocho días, porque no vamos a guardar silencio, por más violencia y amenaza que quieran promover.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Pedraza para una constancia.

**SECRETARIA:** Presidenta, ya hay Quórum registrado en la Secretaria.

**PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra, el Representante Heráclito Landinez para una constancia.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Gracias, señora Presidenta. En este mundo contemporáneo, donde todos estamos interconectados, donde sabemos qué pasa en Malasia, lo que sabemos qué pasa en África, en Estados Unidos en tiempo real y eso se debe a la interconexión, que tenemos a las redes sociales y eso debería ser un avance para la humanidad. Pero en las actuales circunstancias, de las discusiones de las redes sociales que algunos lo llaman el estiércol, el lodazal de la discusión pública, hemos llegado, a que algunos dirigentes políticos, algunos dirigentes en el mundo, nos bajamos a ese lodazal de las redes sociales y asumir el lenguaje de las redes sociales. Creo que, eso ayuda a tensionar más el mundo, eso ayuda a polarizar más el mundo, a hiperpolarizar más el mundo y cuando un mundo está polarizado, algunas voces de los extremos, llaman a una solución violenta, a una solución violenta de los problemas sociales y de las diferencias sociales.

Por eso, queridos compañeros Congresistas de este país, máximos dirigentes públicos de este país, nuestra responsabilidad con el mundo, con nuestros electores y con la gente que habita este territorio, es bajarle el tono a los insultos, a la grosería, al irrespeto mismo y la discusión pública. Si nosotros continuamos por este camino, vamos como dijo el poeta: camino a un desbarrancadero y no podemos permitirlo, desde acá. Y sabemos que, en todos los sectores en todo el espectro ideológico de este país, existen esas posiciones extremistas, querido Óscar Campo y nosotros debemos ayudar a superarlas. La responsabilidad política, con el poder de las palabras que tenemos, nosotros tenemos que medirla a cada momento en nuestras intervenciones.

Por eso, acusar a alguien de esta Comisión, acusar a alguien de esta Cámara de Representantes que fue elegido por el narcotráfico, sin tener ninguna prueba, o acusar al Presidente de la República, la Campaña Presidencial sin tener ninguna prueba, que fue elegido con recursos del narcotráfico, eso es una irresponsabilidad política, una irresponsabilidad política de gran calado con este país. Los que tengan las pruebas, los que tengan los argumentos y los que tengan las posiciones claras, deben cruzar la Plaza de Bolívar y denunciar a cualquier Congresista de esta Célula, a cualquier Congresista de la Cámara, o del Senado, ante la Corte Suprema de Justicia.

Y los que consideren queridos compañeros, que tienen pruebas en contra del Presidente Gustavo Petro, deben salir de acá, ir a la Comisión de Acusaciones y presentar estas pruebas. Pero, yo no puedo soltar las palabras de manera irresponsable acá, solo para que la galería, en el estiércol y en lodazal de las redes sociales, aticemos la discusión en los peores términos. Nuestra responsabilidad como Congresistas, como Parlamentarios de este país, es dar discusiones con altura y no venir aquí a insultarnos, así seamos de orillas políticas diferentes.

Por eso Presidenta, yo llamo a que esta Comisión que ninguno de nosotros, ni mucho menos un particular venga aquí insultar a cualquiera de nosotros, de cualquier Partido, porque éste es el escenario y la discusión política con mayor altura que tenemos que tener, o si no irnos al lodazal de las redes sociales y decir, cualquier término agresivo, grosero y con insultos hacia los demás y no estemos en esta discusión política. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Solicito a la Comisión, el buen trato siempre como hemos estado acostumbrados a hacerlo, éste no es un escenario. Sí Representante deme un minuto. Este no es un escenario para agredirnos, basta lo que está sucediendo allá afuera en el país, para venir a incendiarnos nosotros también acá. Los llamo al respeto, al orden y la coherencia entre los Congresistas.

Tiene uso de la Réplica, el Representante Uscátegui y finalizamos, con una constancia del Representante Cadavid, para empezar a votación. Ay sí qué pena, Representante Wills, la Réplica de él y Representante Cadavid. ¿Réplica o constancia? Uy compañeros, si todos nos vamos a constancia, de verdad se nos va a ir toda la mañana y no vamos a poder sesionar. Les agradezco que lo reconsideren. Una Réplica, para el Representante Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidenta, que quede clara en esta Comisión doctor Heráclito, que pedir justicia no es sinónimo de agresión. Usted me dice, que dónde están las pruebas de que el narcotráfico financió la Campaña del Pacto Histórico y ahí está Papá Pitufo, que la misma Campaña reconoció que se recibieron quinientos millones de ese criminal y que aparentemente fueron devueltos, pero eso el país no lo ha logrado esclarecer. Que es el hijo del Presidente de la República, es que no lo estoy diciendo yo Heráclito, lo dice Nicolás Petro, cuáles fueron esas fuentes de financiación y hace dos años, están esas pruebas en la Comisión de Acusaciones y usted me dice, que me acerque a la Comisión de Acusaciones y llevamos dos años tocando la puerta de esa Comisión y algunos integrantes de la Comisión, me increpan, que porque yo no los dejo hacer su trabajo y no han logrado resolver.

Alirio Uribe dijo, que antes del 20 de junio iba a haber una respuesta del triunvirato y tenga la certeza, que se va a acabar esta Legislatura y después de dos años, no vamos a tener derecho a esa respuesta. Eso ni siquiera en tiempos de Samper y el Proceso 8.000, hubo tanta negligencia y tanto encubrimiento como el que hoy ejerce la Comisión de Acusaciones.

**PRESIDENTA:** Representantes, vengan tengo cinco inscritos para constancia, estamos a portas que terminemos un Periodo y se nos hundan sesenta Proyectos. Yo los invito, que iniciemos el Orden del Día y mañana, al iniciar con gusto le doy todas las constancias. Adelante, Representante Wills.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

Presidenta, de pronto ni siquiera me gaste los tres minutos. Pero sí quiero dejar esta constancia, porque yo he tratado en estos cuatro años, ser un poco más consciente en las intervenciones de los colegas, tratar de entender la dinámica de este Congreso, que a mí me da mucha tristeza. Yo siento que, hoy en el Congreso y en la Cámara de Representantes, se perdió todo el colegaje, se perdió la solidaridad entre nosotros mismos, los señalamientos de un lado y del otro, no paran desde el primer día que arrancó este Congreso de la República.

Yo creo que, si nosotros pedimos por redes sociales y la Oposición le pide al Gobierno y el Gobierno le pide a la Oposición, desarmar el lenguaje. Nosotros tenemos la potestad entre nosotros mismos, de tomar la decisión de no atacarnos más, de no señalarnos más, de que los debates se den con profundidad en los temas que estamos debatiendo en el momento y no haciendo señalamientos, que es lo que transcurre aquí todos los días. Pero, lo que sí no puede pasar Presidenta, es que además de esa falta de colegaje, se evidencie en nuestra Comisión.

En el Periodo anterior, yo sólo sentía amigos en cada uno de los asientos que había aquí presentes y hoy todos los días ve uno, es más distanciamiento. Les pido colegas de verdad, que hagamos una reflexión y no nos ataquemos más, aquí la diferencia ideológica es absoluta, pero cuando personalizamos la política y nuestra ideología se convierte en ataque, cuando esto se nos vuelve personal, no sabemos cómo señalar al otro para hacer un escándalo, para hacer lo que sea. Yo creo que aquí lo que tenemos que empezar es en esta Comisión, que es la Comisión para mí más importante del Congreso de la República, la Comisión Primera, porque los debates son académicos, porque son profundos, porque aquí de verdad la gente viene a estudiar y a pronunciarse, que así lo sigamos haciendo queridos colegas.

Yo hago este llamado, porque al menos desde esta Comisión, tengamos ese sentido de colegaje y solidaridad y de amistad entre todos nosotros. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Las personas que están inscritas, lleguemos a un acuerdo, hay cuatro inscritos les doy el uso de la palabra, pero llegamos a un acuerdo de un minuto para que puedan intervenir y podamos dar inicio al Orden del Día. Adelante, Representante Cadavid y sigue el Representante Peñuela. Y finalizamos con el Representante Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidenta, gracias por permitirme este minuto que quiero aprovechar, para reiterar el agradecimiento en las muestras de solidaridad genuinas que hemos tenido en esta Comisión, frente al hecho doloroso que sufrimos con nuestro compañero Senador Miguel Uribe.

Sin embargo, yo tengo que evidenciar, porque esto no se trata ni siquiera de Partidos, sino de la condición humana de cada persona Profesor Suárez y encontrar un mensaje de la Senadora Isabel Zuleta, sugiriendo decir comillas, “que ella sólo espera que la Fundación Santa Fe, no se preste para fines que no estén preparando ningún anuncio médico en horas cuando se debatirá la Reforma laboral y la Consulta Popular”, acá está el trino. Ella está sugiriendo, que la Fundación Santa Fe se va a prestar para hacer juego político, merece evidenciarla, pero no merece respuesta. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Daniel Peñuela.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.**

Gracias, Presidenta. Presidenta, hoy se ha anunciado por parte del Gobierno Nacional, que se expediría formalmente el Decreto que convoca a la Consulta Popular y sin duda, que es un mensaje y es un anuncio muy grave, porque constituye una violación flagrante al Orden Constitucional en Colombia.

Y eso no lo decimos, solamente sectores que somos distantes al Gobierno, sino que yo quiero mencionar a las ONGs más grandes de Izquierda en Colombia, que también le están haciendo esa solicitud al Presidente de la República de que no expida ese Decreto, porque violaría la división de Poderes como son el Foro Nacional por Colombia, D´Justicia, CINEP y PARES y ayer en la Universidad Externado de Colombia se llevó a cabo también, un foro donde.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache.

Y ayer de la misma manera en la Universidad Externado de Colombia, uno de los juristas más reconocidos de este país, como es el Exprocurador y Exfiscal Alfonso Gómez Méndez, también manifestó lo mismo, que el Decretazo de la Consulta Popular es abiertamente inconstitucional y que adicionalmente, quienes firmen ese Decreto, los Ministros no solamente incurren en faltas penales, un flagrante prevaricato, un flagrante abuso de la función pública, sino también en faltas disciplinarias.

Entonces, es el llamado al Gobierno Nacional a que, en estos momentos en donde necesitamos bajar el tono, donde necesitamos generar concordia, estabilidad, tranquilidad, es cuando más hay que respetar la institucionalidad y la separación de Poderes. Yo no me quiero imaginar, cómo empezará a polarizarse y a radicalizarse mucho más el país a partir de hoy mismo, si el Presidente de la República, expide y publica formalmente ese Decreto, que viola la Constitución.

## PRESIDENTA: Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo. Y cerramos, para aprobar Orden del Día.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Buenos días, señora Presidenta. Buenos días a los miembros de la Corporación y a los asistentes. A ver, quiero referirme en este sentido, a nuestra colega Juvinao decirle lo siguiente, porque lo he dicho de manera reiterativa durante toda mi permanencia en el Congreso. El derecho que nos asiste frente a nuestra inviabilidad de nuestras intervenciones, no es una licencia de corso para agredir, difamar u ofender a un miembro de la Corporación, ni siquiera a un ciudadano.

Ustedes han visto de manera reiterativa, decisiones judiciales, obligando a los Congresistas a retractarse frente a afirmaciones, que no tienen sustento. No es una licencia de corso, uno puede decir, opinar, tener posiciones, pero no agredir a un colega o a un ciudadano desde aquí desde el Congreso. Yo quiero que eso sea claro, o sea una cosa no tiene nada que ver con la otra. Entonces, por favor aportémosle.

**PRESIDENTA:** Para finalizar.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Aportémosle a este llamado, que está reclamando la sociedad colombiana de bajarle el tono a la agresividad, para que no le antepongamos agravios, epítetos y agresiones de todo tipo, a nuestras afirmaciones, a nuestras argumentaciones, no se necesitan. Y si hay una denuncia, que prime primero el radicado ante la Fiscalía o ante la autoridad competente, para poder tener sustento en las cosas. De lo contrario, eso es difamante, es calumnioso y esperar a que la justicia obre.

Miren, como miembro de la Comisión de Acusaciones, hoy el problema es esencialmente por falta de un mecanismo ágil, transparente y yo he impulsado con el colega Alirio Uribe, una Reforma a esa Comisión, es inoperante, es infuncional técnicamente hablando, eso es lo que estoy diciendo. Entonces, no se pueden hacer afirmaciones tampoco, frente a los resultados de una Comisión.

## PRESIDENTA: Gracias. Señora Secretaria, sírvase leer la modificación de la Proposición.

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta. La doctora Catherine Juvinao, ha modificado la Proposición de alteración del Orden del Día. estaba solicitando anteriormente que fuera en el punto 3, la ha modificado para que su Proyecto pase al punto 5. Así que Presidenta, puede abrir la discusión.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión. Adelante Representante Juvinao, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Gracias, Presidenta. En atención al llamado amable que han hecho todos aquí, o los que han intervenido y que yo comparto, quiero pedirle al Pacto Histórico con el mayor respeto y a usted Representante Vacca, que usted sabe que yo lo aprecio y lo respeto, tener conciencia de que el Proyecto de Reforma al ICETEX no es una pelea política. Quisiera que me escucharan las colegas Representantes por favor, gracias.

El Proyecto de la Reforma al ICETEX, primero es una demanda del Movimiento Estudiantil, es una exigencia de los jóvenes. Segundo, es una promesa de este Gobierno, Representante. Es una promesa que el Gustavo Petro Candidato, le hizo a los jóvenes del país. Tercero, es una necesidad imperiosa porque los problemas de caja y de liquidez que ha tenido este Gobierno y que han significado un recorte de cerca del 80% en el Presupuesto del ICETEX, Representante, tiene a doscientos mil jóvenes y yo tengo las cifras que me entregó el ICETEX, tiene a doscientos mil jóvenes en vilo, o bien porque se les duplicaron las cuotas, o se les dispararon de una manera que no pueden asumir, o bien porque se quedaron sin el subsidio de sostenimiento que es una causa de deserción de muchos estudiantes, o bien porque sencillamente no pudieron renovar el crédito, Representante.

Yo no entiendo y el Gobierno nunca nos explicó, porque bastante los hemos invitado a construir este Proyecto, invitamos al Ministerio de Educación e invitamos al ICETEX y no entendemos todavía, por qué se patrasearon con un Proyecto que era de ustedes, es que la Reforma al ICETEX estaba en el despacho del Ministerio de Educación.

Nosotros lo único que hicimos fue, retomar ese Proyecto del Gobierno y terminarlo de coconstruir con la comunidad educativa, esto es con las universidades, con los usuarios, con los expertos, con los exdirectivos del ICETEX. Hemos hecho ya cinco Audiencias Públicas y sabe ¿Qué es lo más irónico de todo Representante? Que el ICETEX como entidad, sí está construyendo con nosotros el Proyecto y sí tiene la actitud, que creo yo hay que tener con los jóvenes de este país y es una actitud, constructiva y propositiva.

De manera que, entre el Gobierno y el Congreso, podamos cumplirle a la Educación Superior, no solamente con el Proyecto de Reforma al ICETEX, sino con el Proyecto de Reforma a la Ley 30 que es el más estructural y que nosotros también estamos apoyando. Les dejé en sus escritorios apreciados colegas, tres comunicados de ASCUN, que es la Sociedad o el Gremio de las Universidades, tanto públicas como privadas; de Fenares, que es una organización estudiantil.

**PRESIDENTA:** Treinta segundos, para finalizar Representante, porque hay que someter a votación. Llevamos hora y media y no hemos podido avanzar en el Orden del Día.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.

Organizaciones estudiantiles y gremios de la comunidad educativa, nos están pidiendo darle debate, darle curso a este Proyecto y aprobarlo, porque es necesario.

Yo invito al Gobierno, e invito a la Bancada del Pacto Histórico que, así como nosotros estamos trabajando armónicamente con ustedes, apoyando la Reforma a la Ley 30, ustedes asuman la actitud que los jóvenes están demandando y es una actitud propositiva, debatamos el Proyecto, hagamos los ajustes y las mejoras y respondámosle a los jóvenes, con lo que es una promesa del Presidente Petro y es una Reforma Estructural al ICETEX. Gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Se cierra la discusión, señora Secretaria sírvase abrir Registro para votar la Proposición de Modificación del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Presidenta, se abre Registro para votar la Proposición que solicita la doctora Catherine Juvinao, que el punto que está de 9 pase al punto 5. Ya pueden votar Honorables Representantes.

Honorables, para claridad de todos, está en votación la Proposición que solicita Modificar del punto 9 al punto 5, solo la Proposición.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO VOTO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Cierre Registro y anuncie resultados, por favor.

**SECRETARIA:** Presidenta, pregunto por instrucción suya, ¿Si hay algún Honorable, que no haya podido votar en plataforma? Ha sido cerrado por instrucción suya, la votación y el resultado es el siguiente: Por el SI Dieciocho (18) votos, por el NO Cinco (5) votos, para un Total de Veintitrés (23). Ha sido APROBADA la Proposición.

Presidenta, puede poner en consideración el Orden del Día, con la Proposición Aprobada.

**PRESIDENTA:** En consideración al Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que estamos en discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

**SECRETARIA:** Si lo APRUEBA Presidenta, con la modificación del punto 9 pasa al punto 5, por unanimidad de los asistentes.

## 

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, siguiente primer punto del Orden del Día.

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta.

**1. Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”.**

**Autores:** Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos; Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Ángela Yesenia Olaya Requene. Los HH.RR. María del Mar Pizarro García, Germán Rogelio Rozo, Juan Fernando Espinal, Julio Roberto Salazar, David Alejandro Toro, Olga Lucia Velásquez, Andrés Eduardo Forero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Gabriel Ernesto Parrado, Heráclito Landinez Suárez, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Aníbal Gustavo Hoyos, Alirio Uribe Muñoz, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Saray Elena Robayo, Gloria Elena Arizabaleta, Juan Carlos Lozada Vargas, Erick Adrián Velasco, Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez, Pedro Baracutao García, Jairo Reinaldo Cala y los HH.SS. Paola Andrea Holguín Moreno y Paloma Susana Valencia Laserna.

**Ponentes:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas -C-, David Ricardo Racero Mayorca -C-, Ana Paola García Soto -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Luis Eduardo Díaz Mateus, Santiago Osorio Marín, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres **Proyecto Publicado:** Gaceta No. 68/2025

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 538/2025

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## SECRETARIA: Si, Presidenta.

**Proposición:** Con base en las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar trámite para primer debate al **Proyecto de Ley No. 466 de 2024 Cámara “Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”,** conforme al texto propuesto para debate que se presenta a continuación.Está suscrita por Juan Carlos Lozada Vargas, David Ricardo Racero, Ana Paola García, James Hermenegildo Mosquera, Óscar Rodrigo Campo, Luis Eduardo Díaz, Santiago Osorio, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo.

Ha sido leída la Proposición, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, David Racero ¿Cuánto tiempo necesita, Representante? Cinco minutos cabina, por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.**

Presidenta, muy buenos días, muchas gracias. Un cordial saludo a todos los Congresistas colegas y especialmente, a la comunidad científica que nos acompaña, que han estado muy atentos en el seguimiento de este Proyecto, en la última semana y media, han venido constantemente, muchas gracias.

Y Bueno y Presidenta, a usted por agendar este Proyecto que realmente es uno de los Proyectos, que pone a Colombia en la vanguardia internacional de lo que es las energías nucleares, hace poco veíamos hasta en Cuba que se había aprobado un Proyecto también de ese tipo y otros países. Y Colombia, tiene un gran rezago en lo que significa la regulación, la formalización, la administración, la adecuación institucional, para poder plantear las políticas públicas adecuadas en todo lo correspondiente a las energías nucleares.

Teniendo muy presente colegas, como ustedes muy bien lo conocen, las energías nucleares no solamente tienen que ver con temas bélicos, uno habla de energía nuclear, uno ya está pensando en las bombas atómicas. Y bueno, ésto es un tipo de Proyecto, que en lo personal cuando lo asumí sin lugar a dudas, aprendí muchísimo de lo que significa el desarrollo científico a nivel internacional de este tipo de energías, que impactan toda la vida en diferentes campos de la sociedad, desde lo científico, desde lo médico, desde lo agropecuario, entre otras.

Pero, yo quiero ser más breve Presidenta, en vez de desarrollar todo el Articulado, es un Articulado de aproximadamente 82 Artículos, que tuvo Presidenta el consenso de todos los Partidos, todos los Ponentes de todos los Partidos logramos un gran consenso, más de dieciséis actores, cuatro universidades, agentes internacionales en las diferentes Audiencias Públicas que hicimos. Acá hicimos una precisamente en el Congreso de la República, en la Cámara de Representantes.

Tiene veintiocho Congresistas coautores entre ellos, Juan Carlos Lozada, Carlos Ardila, Alirio Uribe, Eduard Sarmiento, Heráclito Landinez, diez Ponentes, entre ellos también se encuentra, la Presidenta Ana Paola García y contamos más o menos con unas cincuenta Proposiciones de diferentes colegas de la Comisión Primera, las cuales fueron avaladas treinta y cinco y gracias a algunos que pudimos concertar, dejaron en constancias veintiséis. Agradeciendo a Astrid, agradeciendo a Piedad, agradeciendo a Juvinao, al doctor Ardila, Duvalier, al Representante Quintero y sobre todo, el liderazgo que ha tenido la Representante María del Mar Pizarro, para sacar adelante este Proyecto, quien me acompaña aquí a mi lado izquierdo.

Presidenta, simplemente yo le pido que pongamos a consideración, la Proposición como termina el Informe de la Ponencia, para ser votada y entrar más bien el Articulado. Es un Articulado insisto, que tiene 82 Artículos, la mayoría ya con Proposiciones avaladas, hemos podido ya limpiar como decimos en la terminología del procedimiento de las Proposiciones, la gran mayoría y con el bien concurso de la Comisión entera, vamos a darle tramite a este Proyecto que es tan importante para el país, nada más y nada menos, que tiene como objeto la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear con todo lo que ello compete. Entonces, yo prefiero Presidenta, poner ya a votación el Informe de Ponencia y más bien, entremos en el corazón justamente del Articulado.

**PRESIDENTA:** Le pido el favor a las barras, no aplaudir está prohibido en el Reglamento de la Ley 5ª. Listo Representantes, anuncio que se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra, la Representante Piedad Correal, hasta por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo quiero felicitar a los Autores de este extraordinario Proyecto de Ley y obviamente, a los Ponentes. No sin antes aclarar, que esa es la manera como se construyen las Reformas concertando y acordándolo con las distintas Bancadas que integran el Congreso.

Yo, solamente tengo una sugerencia doctor David y doctora María del Mar, anunciando que voy a votar Positivamente, primer Proyecto que voto Positivo sin aval fiscal, exacto. Porque, yo soy de las que estoy convencida de que tenemos que hacer las cosas bien desde un comienzo y no veo y el llamado que hago respetuoso, al Gobierno Nacional desde esta curul y a través suyo doctor David y doctora María del Mar, es insistirle al Ministerio de Hacienda, el aval fiscal.

Aquí estamos creando la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, necesaria con unos objetivos específicos, con vacíos, ninguna entidad está desarrollando con semejante especificidad las funciones aquí asignadas, es necesario. Pero quiero recordar, que la Corte Constitucional para no dejar avanzar el Proyecto de esa manera y esperamos se pueda hacer la Mesa doctor David, para la Plenaria de la Cámara. Primero que todo, tenemos que hacer el estudio de cuánto vale, que no lo veo ahí publicado.

Se habla de un Director Nacional y de unas direcciones, unas direcciones obviamente con un personal que es necesario, habla de la dirección técnica y una dirección administrativa, necesario para que funcionen. Pero, hay que establecer cuánto valen con el estudio como dice la Corte y que el Ministerio, nos dé el aval fiscal para la Plenaria y yo estoy más que convencida doctor David, que esto por unanimidad sería aprobado en la Plenaria. Entonces, yo anuncio mi voto Positivo y solamente para que quede aquí la constancia, de que requerimos al Gobierno Nacional, para que sea Constitucional el Proyecto. Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Astrid Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.**

Gracias, señora Presidenta. Como lo dijo mi compañera Piedad, también nuestro voto es Positivo para apoyar esta iniciativa de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.

Pero es necesario, hacer unas adecuaciones por las cuales radiqué siete Proposiciones, las más importantes una: incluir el Instituto de Invima, como autoridad competente en materia de vigilancia y control, en la creación de radiofármacos, porque esta entidad es competente en los términos técnicos y legales. Igualmente, incorporar disposiciones específicas a mi compañero David, sobre seguridad, calidad y protección en las actividades prácticas, que involucran la tecnología nuclear, obviamente. Y tercero, la creación de programas académicos ya sean técnicos, profesionales, para fortalecer el talento humano en el manejo seguro y específico de las tecnologías nucleares.

Nosotros en este Proyecto, se revisó, hay dos conceptos tanto el Ministerio de Salud, como del Instituto de Cancerología, donde dan su apoyo positivo, pues al Proyecto y hacen una sugerencia respetuosa, en el sentido del riguroso uso, en el control de estas técnicas y también, que sea un uso seguro, pacífico y sostenible. Entonces, veo viable el Proyecto que se tenga en cuenta el tema del aval fiscal y la sugerencia que da tanto el Ministerio de Salud, el Instituto de Cancerología y las Proposiciones, que a bien tuvieron avalarme. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante, Astrid Sánchez. Tiene el uso de la palabra, el Representante Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidenta. Presidenta, compañeras y compañeros, creo que coincidimos como se ha manifestado anteriormente, la mayoría si no todas las Bancadas, en la importancia de un Proyecto de estas características, en donde realmente se evidencia que en Colombia estamos en mora, de regular los temas nucleares.

Y este Proyecto contiene, elementos sustanciales para garantizar que el uso de la energía nuclear, perfectamente pueda beneficiar, no solo las condiciones de vida digna de las y los colombianos, sino fundamentalmente el tema de la salud. En consecuencia, creo y coincido más bien con los compañeros que me antecedieron en la palabra, en que la invitación a esta Comisión, es a votar Positivamente el Proyecto de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear, que además tiene unas funciones sustanciales que están expresadas.

**PRESIDENTA:** Perdón, Representante Pedro. Es imposible escucharle. Le pido el favor a las barras, guardar silencio, le pido el favor a los asesores. De verdad, hay más asesores que Congresistas y a los mismos Congresistas y compañeros también les pido el favor, que nos colaboremos y nos escuchemos a nosotros mismos. Adelante, Representante Pedro.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidenta. Decía que además, está expresada esa intención de la creación de esta Agencia, en estos principios que están descritos al comienzo de su Articulado, su objeto expresa claramente cómo es que Colombia va a empezar a regular a través de esta Agencia, el uso de la energía nuclear. Disipa dudas, que bien lo anotaba el Ponente en relación con el propósito del uso y es que, señala exactamente en su Artículo 2°, que va a ser con fines pacíficos.

Entonces, no hay por qué pensar nada distinto a que la creación de esta Agencia, es un claro beneficio para el desarrollo y la mejora de las condiciones de dignidad humana de todas y todos los colombianos. Y en consecuencia, anuncio mi voto Positivo. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Álvaro Rueda y finalizamos, con la Representante Karyme. Ah ok, se alista la Representante Karyme y el Representante Campo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias, Presidenta. Esta iniciativa de verdad, que hay que celebrarla y acompañarla de manera unánime. Regular de manera efectiva las tecnologías nucleares y las fuentes de radiación ionizantes en nuestro país, es un compromiso de este Congreso de la República y es que este Proyecto, representa un gran paso hacia el aprovechamiento responsable de las aplicaciones nucleares y de la radiación ionizante, como lo mencionaba anteriormente en áreas críticas en el desarrollo nacional y es una declaración también, del compromiso de Colombia con la salud pública, con la protección ambiental y con el progreso tecnológico.

Bien lo han mencionado, quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este Proyecto de Ley pretende efectivamente establecer un marco legal, un marco robusto y detallado, que rija la regulación, la vigilancia y el control, tanto con la fiscalización de las actividades nucleares en el país, garantizando su uso seguro y por supuesto, pacífico. La aplicación de estas tecnologías, van a ser muy importantes y se expresa en diferentes sectores por mencionar algunos; la salud pública, el avance agrícola y ganadero, las aplicaciones ambientales, en materia de investigación y desarrollo.

Pero, yo sí quiero invitar sobre todo por el tema y el impacto que generará este Proyecto de Ley en materia de salud pública. Creo que en el sector salud, la aplicación de la radiación ionizantes en tratamientos contra el cáncer, a través de los diagnósticos de imágenes y esterilización de equipo médico, son indispensables y nosotros no podemos hacernos los de la vista gorda ante la necesidad imperiosa de legislar, en la materia.

Por eso desde ya anuncio, mi voto Positivo a este Proyecto de Ley, para que podamos surtir el trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karyme Cotes, Y finalizamos, con el Representante Campo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Presidenta, muchas gracias. Qué bueno es ver acuerdo, consenso entre todas las Bancadas de los diferentes Partidos y Movimientos Políticos, representados en este Congreso frente a un Proyecto de Ley. Yo celebro la iniciativa, anuncio mi voto Positivo, hemos hecho un estudio sobre la constitucionalidad del Proyecto, encontrando que cumple con lo dispuesto en el Artículo 150 y 154 de la Constitución Política.

Pero además de eso, este Proyecto es la voluntad del Gobierno y de los Autores, para cumplir también con compromisos internacionales que tenemos como Estado, de regular con especialidad esta materia, la materia del uso de tecnologías nucleares. El Organismo Internacional de Energía Atómica y otros instrumentos internacionales sobre seguridad nuclear, producción radiológica y no proliferación, han manifestado que el Estado colombiano hasta este momento, no ha cumplido con esos compromisos.

De manera que, este Proyecto de Ley se erige como la posibilidad de que como Estado, podamos cumplir con los compromisos internacionales sobre esta materia, que hoy se están incumpliendo ¿Por qué? Por las fallas regulatorias, por la dispersión de competencias en materia del uso de tecnología nuclear, que ya ha tenido unas consecuencias. Yo tengo aquí un dato que dice, que en el 2022 más de tres mil pacientes oncológicos, no pudieron recibir tratamiento con tecnologías nucleares, precisamente por una interrupción en la cadena de importación de radiofármacos, en parte debido a la descoordinación entre entidades y a la dispersión de competencias que existe en esta materia.

De manera, pues que con este Proyecto estamos estableciendo un marco normativo integral para regular las actividades, que involucran el uso de tecnologías nucleares. Podemos decir, que es una mora en la que estábamos como Estado y a partir de la integración, la articulación, el señalamiento de unas competencias específicas de esta Agencia, nosotros podemos también entrar a asignar responsabilidades y a medir el uso de las tecnologías nucleares, en cada uno de los sectores en los que cada vez más crecientemente, se utilizan para el desarrollo.

**PRESIDENTA:** Adelante Representante Campo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

Gracias, señora Presidenta. Este Proyecto de Ley, ya mis compañeros se han referido hacia las enormes bondades, frente a lograr regular la tecnología nuclear y las fuentes de radiación ionizante. Pero, también quiero decirle a mis compañeros, que si algo hace importante a la Agencia, es su independencia y en eso hemos logrado los distintos grupos de trabajo, en ponernos de acuerdo en que si bien es cierto, se traía con un Consejo Directivo integrado con cuatro personas que designaba el Presidente, hemos logrado hacer ajustes y acordar de que el Presidente de turno pueda tener dos asientos: uno con voz y voto, el otro con voz, que se pueda tener una convocatoria de expertos para que el Presidente, pueda de esa convocatoria designar cuatro personas más, integrando así un Consejo Directivo que desde luego, el Director de la Agencia también tendrá voz y resolver y dirimir con cinco votos, lo que se pudiera presentar en el transcurso de todo su ejercicio misional.

Mi voto es Positivo, quiero felicitar a Camilo, Profesor de la Universidad Javeriana, quien ha hecho de órgano consultivo para que las distintas UTLs y los distintos Parlamentarios, hayan logrado tener este acuerdo y vamos para adelante. Los enfermos de cáncer, nos van a agradecer que podamos dar este gran paso, los avances en materia agropecuaria, se encontrarán a merced del futuro próximo en este país y creo que hace parte de las noticias positivas, que este país necesita y merece. Gracias Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Queda cerrada, adelante Representante Pedraza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.**

Presidenta, gracias. Yo cedí el uso de mi constancia al principio de la Comisión, precisamente porque me interesa que este Proyecto se vote. Eso era solo para la Presidenta.

Bueno, realmente sobre este Proyecto, a mí me parece muy importante señalar que hay una apuesta de desarrollo tecnológico o desarrollo científico, para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente, relacionado con la necesidad de reglamentar y diría yo también que, de educar al pueblo colombiano sobre el uso de tecnologías asociadas, en este caso a la Ley Nuclear.

Esto me parece muy clave y quiero además hacer un reconocimiento de que, este Proyecto de Ley no solamente ha sido un acuerdo de los Congresistas, que yo por supuesto saludo mucho más en un contexto como éste, sino también ha sido un trabajo de incidencia de los científicos y de las científicas y eso es muy importante, porque acerca el mundo de la ciencia y de la academia al mundo de la política, no solamente en el sentido de qué podemos hacer los Congresistas, por la ciencia y por la tecnología, sino de qué pueden hacer los científicos y las científicas por la política colombiana.

Así que, yo quiero extenderles un reconocimiento a los científicos y a las científicas, que han construido desde cero este Proyecto de Ley, que lo han traído y que de la mano de la Representante Pizarro y del Representante Racero, hoy está avanzando en este debate y me parece que eso es un gran logro.

Y cerraría yo haciendo, pues una alerta también al sector de la ciencia y la tecnología frente a la crisis que hoy está viviendo este sector, necesitamos una financiación seria de la ciencia y la tecnología, incluso para desarrollar investigaciones alrededor de las diferentes aplicaciones, que estas tecnologías tienen, para mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Eso es lo que yo quería decir, saludando este Proyecto y obviamente anunciando mi voto Positivo.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Queda cerrada la discusión. Adelante, Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidenta. Ya la doctora Piedad Correal, ha hecho la anotación. Simplemente, yo quiero complementarla frente al tema de aval fiscal, creo que es importante precisar y pedirle precisamente, a quienes tenemos relación directa con el Gobierno, que nos ayude en la viabilidad del Ministerio de Hacienda, para la viabilidad fiscal de este Artículo, entendiendo las limitaciones presupuestales y la nula movilidad presupuestal que hoy tiene, producto de no haber aprobado el Presupuesto y producto de no haber aprobado la Ley de Financiamiento, tenemos una limitante grande ahí.

Yo quiero dejar esa anotación, a efectos de la responsabilidad legal en la revisión que hacer la Corte, sobre esta Ley. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Queda cerrada la discusión, ¿Aprueba la Comisión, el Informe con que termina Ponencia?

**SECRETARIA:** Si lo APRUEBAN señora Presidenta, por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Articulado, señora Secretaria por favor.

**SECRETARIA:** Señora Presidenta y Honorables Representantes, este Proyecto en su Ponencia trae 82 Artículos incluida la Vigencia. Hay sin Proposiciones cincuenta y tres Artículos y con Proposiciones, hay un bloque que han sido acogidas esas mismas y hay solo dos Artículos pendientes por discutir.

Entonces, si a bien tienen los Ponentes Coordinadores y Ponentes, Presidenta se podría votar en dos bloques: primero lo que no tiene Proposición, luego leería las Proposiciones para aprobar con Proposición, los siguientes y luego los últimos dos Artículos y Nuevos. Como usted considere, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, iniciemos con el bloque de Artículos sin Proposiciones.

Señora Secretaria, iniciemos con el primer bloque de Artículos que tiene 53 Artículos sin Proposiciones, Artículos que están limpios, vamos a dar inicio a la votación.

**SECRETARIA:** Señora Presidenta, entonces voy a leer los Artículos de la Ponencia que no tienen Proposición Honorables Representantes, voy a leer despacio doctor Tamayo, para que ustedes sepan qué Artículos están sin Proposición:

El Artículo 2, el 8, 11, el 13, el 14, el 16, el 17, el 18, el 20, el 24, el 27, el 30, el 31, el 32, el 33, el 35, el 36, el 37, el 41, el 42, el 44, el 48, el 49, el 50, el 51, el 52, el 53, el 54, el 55, el 57, el 59, el 60, el 61, el 62, el 63, el 64, el 65, el 66, el 67, el 68, el 69, el 70, el 71, el 72, el 73, el 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81. Estos Artículos son los que trae la Ponencia. Señores Honorables Representantes, no tienen ninguna modificación, están publicados en la Gaceta No. 538 de 2025. Presidenta. puede usted abrir la discusión y votación.

**PRESIDENTA:** Adelante Representante Racero, Coordinador Ponente del Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.**

Gracias, Presidenta y querida Secretaria, yo quiero confirmar unos que de pronto no estaban incluidos, pero ya se hizo la constancia. Entonces, ya quedaron también limpios para que se certifique: el 22, Secretaria que usted no lo leyó, pero ese ya quedó limpio, ¿Listo?

**SECRETARIA:** ¿O sea, incluimos el 22?

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. David Ricardo Racero Mayorca.**

Vamos a incluir estos adicionales, que acabamos de acordar con los Congresistas respectivos, que los dejaran como constancia: el 22, el 25, que tampoco estaba incluido ahí, el 29, el 42, el 43.

**SECRETARIA:** Un momentico, ¿40 y qué?

## 

## H.R. David Ricardo Racero Mayorca: El 42 y 43, que no estaba.

**SECRETARIA:** El 42 ya estaba.

**H.R. David Ricardo Racero Mayorca:** Ah bueno, perfecto.

**SECRETARIA:** ¿Incluimos el 43?

**H.R. David Ricardo Racero Mayorca:** Así es.

**SECRETARIA:** 43, Honorables 43.

**H.R. David Ricardo Racero Mayorca:** Así es, el 58.

**SECRETARIA:** Y el 58, que tampoco estaba.

**H.R. David Ricardo Racero Mayorca:** Perfecto y quiero confirmar éstos querida Secre, 30, 31, 32, ¿Ya estaban?

## SECRETARIA: ¿30, qué?

**H.R. David Ricardo Racero Mayorca:** 30, 31 y 32, esos ya estaban, listo perfecto.

**SECRETARIA:** Ya estaban, sí doctor. Presidenta, puede abrir la discusión y votación de este bloque de Artículos con la aclaración del Ponente Coordinador, que se incluyen en este bloque los Artículos 22, 25, 29, 43 y 58.

**PRESIDENTA:** En consideración, al bloque de Artículos sin Proposiciones, se abre la discusión, anuncio que nos encontramos en discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Abra señora Secretaria, Registro para votar el bloque de Artículos sin Proposiciones.

**SECRETARIA:** Si Presidenta. Se abre la votación, para el bloque de Artículos que he leído que están en la Ponencia y debidamente publicados en la Gaceta No. 538 de 2025. Ya pueden votar, Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO VOTO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Honorables, rogamos que puedan votar solo hay Veintiún votando y hay más integrantes en el Recinto, por favor rogamos que puedan votar.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión ¿Doctor Albán, ya pudo votar? Representante James. Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre Registro por favor y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Pregunto, Presidenta por instrucción suya, ¿Si hay algún Representante que esté en el Recinto y no haya podido votar? ¿Doctor Juan Sebastián Gómez? Juan Sebastián Gómez vota SI, Presidenta.

Se cierra la votación en el Registro por instrucción suya, señora Presidenta y el resultado es el siguiente: Por el SI Presidenta en plataforma y Honorables, han votado Treinta y un (31) Congresistas, más Uno (1) manual para un Total de Treinta y dos (32) votos y por el NO Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO el bloque de Artículos 2, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81.

Dejo constancia, que los Artículos 22, 25, 29, 43, tenían Proposiciones de Carlos Felipe Quintero, no está en el Recinto, además, quedaron como constancias. Por eso, se pudieron votar conforme a la Ponencia y el Artículo 58, fue una constancia de la doctora Astrid Sánchez, que así decidió dejarla.

Presidenta, han sido dejadas las claridades de la votación.

**PRESIDENTA:** Ay de verdad, es imposible sesionar en esta Comisión. A los asesores, que están en las curules de los Congresistas, les pido el favor, eso es algo que está establecido acá en la Comisión, que los puestos de los Congresistas son exclusivamente para ellos. A los asesores, les pido por favor un poco de cordura. Repres, Repres, de verdad es imposible sesionar de esta forma.

Señora Secretaria, siguiente bloque de Artículos.

**SECRETARIA:** Si Presidenta. El siguiente bloque de Artículos, es el siguiente: el 1, el 3, el 4, el 5, el 6, el 7, el 9, el 10, el 12, 19, 21, 23, 26, 28, 34, 38, 39, 40, 46, 47, 56 y 82. Honorables, estos Artículos que acabo de leer, tienen Proposiciones acogidas unas, otras dejadas como constancias. Así que les ruego encarecidamente, poner atención.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones por favor.

## SECRETARIA: Si Presidenta y Honorables Representantes, empezamos con el Artículo 1 tiene Proposición del Representante Hernán Darío Cadavid y es al objeto. Le ruego allá al asesor, que está y me deje ver al doctor Cadavid. No señor, no lo hemos votado.

El Artículo uno es el objeto y el doctor Cadavid, lo que hace es una modificación al numeral tercero y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición: Artículo 1. Objeto.** La presente Ley tiene por objeto: (…)

**3.** Regular las instalaciones, actividades y prácticas relacionadas con los usos seguros y pacíficos de las tecnologías nucleares, tecnologías de bajas emisiones y alta eficiencia. Eso es lo que adiciona el doctor Cadavid, y de las radiaciones ionizantes, incluyendo sus aplicaciones en los campos de la salud, la industria, la agricultura, la investigación, el ambiente, la docencia, y aquellos otros en los que pudiera haber exposición a las radiaciones ionizantes.

Así quedaría con esa modificación, al numeral tercero del doctor Hernán Darío Cadavid.

Ahora el Artículo 3°, tiene Proposición de la doctora Astrid Sánchez, pero me dicen que la ha dejado como constancia. Entonces queda de la Ponencia. Doctora Astrid.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Astrid Sánchez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Astrid Sánchez Montes de Oca.**

Gracias, señora Presidenta. Ya me están explicando aquí que, ya ellos organizaron el tema que yo iba a intervenir. Gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias Representante. Continúe señora Secretaria. con la lectura de las Proposiciones.

**SECRETARIA:** Artículo 4° señora Presidente, doctor Juan Daniel Peñuela tiene una Proposición que ha sido acogida había radicado dos, retiró una porque la segunda acoge lo que había expuesto en la primera y lo que hace es, que modifica o adiciona un Numeral 8°.

**Proposición:** **Artículo 4.** **Principios Generales.** Los Principios generales que rigen el desarrollo y aplicaciones pacificas de la ciencia y la tecnología nuclear en Colombia son los siguientes. (…)

**8. Transparencia:** Los organismos involucrados en el desarrollo, el uso y la regulación de la tecnología nuclear tiene que facilitar toda la información pertinente sobre su uso, en particular sobre incidentes y sucesos anormales que podrían afectar a la salud pública, la seguridad y el medio ambiente.

También adiciona el Numeral 9°, que dice de la siguiente manera:

**9.** **Control continuo:** La Agencia debe mantener la capacidad de supervisar todas las actividades relacionadas con la tecnología nuclear para garantizar que se lleven a cabo de forma segura y conforme a los términos de la autorización, por tanto se debe garantizar el libre acceso de la Agencia a todas las instalaciones donde se utilice y almacene material nuclear.

**Parágrafo:** También harán parte los principios establecidos en los instrumentos internacionales suscritos por Colombia. Juan Daniel Peñuela.

El siguiente Artículo Presidenta, este Artículo solo tenía Proposición del doctor Peñuela, el Artículo 4°.

Ahora el Artículo 5°, tiene Proposición del Representante Peñuela, de la doctora Astrid Sánchez y el Representante Racero, pero ¿La deja como constancia, Racero? Ah parcialmente. Entonces, voy a leer cómo quedaría el Artículo 5°.

El Artículo 5°, en el Numeral segundo, el Representante Juan Daniel Peñuela hace una modificación, en el Numeral 39, así:

**Proposición: Artículo 5. Definiciones.** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (…)

**2. Actividades:** Toda acción relacionada con la posesión, la producción, el uso y adiciona el doctor Peñuela, disposición, la importación, la exportación y el transporte de fuentes de radiación, incluyendo los rayos X, los rayos gamma y las partículas beta, alfa, neutrones, protones, y los iones más pesados, usados en la salud, la industria, la agricultura, la investigación, el ambiente, la docencia, la generación de energía eléctrica y otras actividades que pudieran producir exposición a las radiaciones ionizantes, así como cualquier otra acción que especifique la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear – ANSN.

Y el 39, hace la siguiente modificación: (…)

**39. Persona con Titularidad de la Autorización:** Persona natural o jurídica a cuyo nombre la ANSN otorga, adiciona el doctor Peñuela, autorización y suprime “permiso escrito”, para desarrollar cualquiera de las prácticas, actividades y/o explotación de cualquier instalación reguladas por la presente Ley.

Así es la modificación, del doctor Peñuela.

La doctora Astrid Sánchez, adiciona un Numeral 49:

Proposición: **Artículo 5. Definiciones.** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (…)

**Radiofármaco.** Forma farmacéutica terminada que contiene una sustancia radioactiva en conjunto con uno o más ingredientes y que está destinada a diagnosticar, clasificar una enfermedad, monitorear un tratamiento o proveer terapia. Un radiofármaco incluye cualquier kit de reactivo no radioactivo o generador de radionucleidos que esté destinado al uso en la preparación de dicho tipo de sustancias. Astrid Sánchez.

Y la del doctor Racero, es la Proposición adiciona, también sería:

Proposición**:** **Artículo 5. Definiciones.** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (…)

**Radiofarmacia.** Establecimiento ubicado dentro o fuera de las instalaciones de una Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS o de un profesional independiente, donde se realiza cualquier actividad o procedimiento relacionado con la obtención de material radiactivo, síntesis en sitio, recepción, elaboración, transformación, adecuación, análisis de control de calidad, dispensación, elución, mezcla, ajuste de dosis, reenvase y/o reempaque, embalaje, almacenamiento, conservación, custodia, distribución, radiomarcación, disposición final, y/o cualquier otra actividad que incluya algún tipo de manipulación de radiofármacos y radionúclidos, kits, radiomarcación de muestras autólogas, generadores, precursores, elaboración de radiofármacos con radioisótopos provenientes de reactor o acelerador (como ciclotrón, entre otros), síntesis de radiofármacos para Tomografía por Emisión de Positrones (PET) y radiomarcación o síntesis de radiofármacos para terapia, de uso humano con fines médicos, para ser administrados a pacientes de un servicio de medicina nuclear habilitado, asegurando su calidad, seguridad y eficacia. David Racero.

Con esas modificaciones, quedaría el Artículo 5°.

El 6°, tiene Proposición de María del Mar Pizarro y hay una constancia, de la doctora Juvinao y una Proposición retirada de Juan Daniel Peñuela. La Proposición de María del Mar Pizarro, lo que hace es que en ese Artículo al final adiciona:

**Proposición:** **Artículo 6º. Naturaleza jurídica y denominación.** Autorícese la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear – ANSN, como una agencia estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, técnica financiera y adiciona, “y presupuestal”, vinculada al Departamento Nacional de Planeación. María del Mar Pizarro.

Así quedaría el Artículo 6°.

El Artículo 7, tiene una Proposición de Juan Daniel Peñuela, la Proposición del doctor Juan Daniel Peñuela, deja el objeto de la Agencia:

**Proposición: Artículo 7. Objeto de la Agencia.**  La ANSN es un organismo de carácter técnico, especializado, responsable de la regulación, autorización, inspección, vigilancia, control y fiscalización de las instalaciones, actividades y prácticas relacionadas con la aplicación de la posesión, la producción, el uso, la importación, la exportación y el transporte seguro y pacífico de las tecnologías nucleares y de las radiaciones ionizantes, incluyendo en los campos de la salud, industria, agricultura, investigación, ambiente y cualquier otro en el que se pudiera producir exposición a las radiaciones ionizantes, incluyendo todas las situaciones de exposición.

Con esa Proposición de Modificación y Adición del doctor Peñuela, queda el Artículo 7.

El Artículo 9, solo hay una Proposición de Carlos Ardila, qué Modifica el segundo Inciso:

**Proposición:** **Artículo 9. Régimen Jurídico.** (…)

Los contratos que deba celebrar la ANSN se regirán, y suprime una expresión y queda así: por las normas de contratación pública. La ANSN expedirá un Manual de Buenas Prácticas de Contratación definido con base en la Ley 80 de 1993 o la que haga sus veces, en la cual se reglamente lo previsto en este Artículo.

Así quedaría el Artículo 9°.

El Artículo 10º, tiene tres Proposiciones acogidas de Juan Daniel Peñuela, Astrid Sánchez y Carlos Ardila.

Honorables, pongan atención voy a leer la del doctor Peñuela, modifica el Numeral 10º, sólo es el numeral 10° y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** **Artículo 10. Funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.** Las funciones y responsabilidades de la ANSN serán las siguientes: (…)

10. Establecer mecanismos y procedimientos transparentes de fácil acceso y apropiados para informar y consultar al público y a sociedades o asociaciones profesionales relacionadas con este ámbito, así como a otras partes interesadas acerca del proceso de reglamentación y los aspectos de las instalaciones, actividades o prácticas reguladas y relacionadas con la seguridad, la salud y el ambiente, así como en caso de emergencias nucleares y radiológicas resultantes de incidentes, accidentes y otros sucesos anormales.

La Proposición de la doctora Astrid, dice de la siguiente manera, adiciona en la parte final del Numeral 12, hace unas Modificaciones y Adiciones:

**Proposición: Artículo 10. Funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.** Las funciones y responsabilidades de la ANSN serán las siguientes: (…)

12. Establecer y mantener un registro nacional de fuentes de radiación, así como un registro nacional de personas autorizadas para realizar actividades prácticas y/o explotación de una instalación en virtud de la presente Ley, así como, establecer los requisitos necesarios en materia de presentación de informes y mantenimiento de inventarios o registros con respecto a fuentes de radiación, y adiciona “equipos generadores de radiación ionizante” y otros materiales radioactivos.

Proposición del doctor Ardila, acogida hace un Numeral 30 tiene hasta el 29 y adiciona de la siguiente:

**Proposición:** **Artículo 10. Funciones de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear.** Las funciones y responsabilidades de la ANSN serán las siguientes: (…)

30. Promover el desarrollo de una cultura de prevención de incidentes y accidentes nucleares, la elaboración de planes de emergencias nucleares o radiológicas y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de atención de este tipo de situaciones, sin perjuicio de la responsabilidad de la entidad o persona explotadora.

Así queda el Artículo 10, con las Proposiciones acogidas del doctor Juan Daniel Peñuela, Astrid Sánchez y Carlos Ardila.

El Artículo 12, tiene dos Proposiciones las otras retiradas, una retirada de Duvalier Sánchez, otra de Juan Daniel Peñuela y una constancia de la Representante Catherine Juvinao, queda con una Proposición acogida del doctor Duvalier Sánchez y Juan Daniel Peñuela. Lo que hace Duvalier, es que modifica el Parágrafo 1 y lo deja de la siguiente manera:

### **Proposición:** Artículo 12. Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear estar integrado por siete (7) miembros de los cuales cinco (5) participaran con voz y voto. (…)

**Parágrafo Primero.** Los consejeros expertos deberán acreditar formación profesional de pregrado y posgrado en áreas relacionadas con la seguridad nuclear, radiológica, energética, física, química, ingeniería u otras disciplinas técnicas afines, así como experiencia profesional destacada en la materia objeto de regulación. Adicionalmente, deberán acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia profesional en las mismas áreas.

Y el doctor Daniel Peñuela, también hace unas Modificaciones después de la expresión:

**Proposición:** **Artículo 12. Integración del Consejo Directivo**. El Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear estar integrado por siete (7) miembros de los cuales cinco (5) participaran con voz y voto. (…)

**Parágrafo Primero.** (…) física, química, ingeniería, y adiciona “derecho” u otras disciplinas, quita “técnicas afines”, así como experiencia profesional destacada en la materia objeto de regulación. El resto como está en la Ponencia.

Estamos con el Artículo 12, así queda el Artículo 12 con esas dos Modificaciones del Representante Duvalier Sánchez y Juan Daniel Peñuela.

Me dicen que adicione el Artículo 15, que no lo había leído inicialmente en el bloque, pero están acogidas las Proposiciones. Entonces acogen la Proposición de la Representante Marelen Castillo y Catherine Juvinao. Y la de Peñuela, la retira el doctor Peñuela. Entonces queda con Proposición de Marelen Castillo, una de Peñuela y una de Catherine Juvinao. Leo la de la doctora Marelen, la doctora Marelen adiciona un Parágrafo Segundo:

### **Proposición:** Artículo 15. Dirección. (…)

**Parágrafo Segundo.** El Presidente de la República seleccionará al Director General de una lista conformada por los ocho (8) aspirantes con los puntajes más altos de la respectiva prueba de conocimientos académicos y competencias laborales que deberá llevar a cabo el DNP mediante convocatoria pública y con el apoyo de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El doctor Juan Daniel Peñuela, Modifica el Parágrafo y le adiciona:

**Proposición:** **Artículo 15. Dirección**. (…)

**Parágrafo.** El Director deberá acreditar formación profesional de pregrado y posgrado en áreas relacionadas con la seguridad nuclear, radiológica, energética, física, química, ingeniería y adiciona “derecho” u otras disciplinas, quita “técnicas”, afines. El resto como está en la Ponencia.

Y Catherine Juvinao, lo que hace es que en el Parágrafo, en la parte final donde dice:

**Proposición:** **Artículo 15. Dirección**. (…)

**Parágrafo.** (…) Adicionalmente, deberá acreditar como mínimo pone quince (15) quita “10” años y los cambia por 15 años de experiencia profesional en las mismas áreas.

Queda el Artículo 15, con Proposición de los Representantes Marelen Castillo, Juan Daniel Peñuela y Catherine Juvinao.

El Artículo 19, tiene Proposición de Carlos Felipe Quintero y Óscar Sánchez, acogidas. Carlos Felipe Quintero, en el Parágrafo en la parte final Adiciona:

**Proposición:** **Artículo 19. Instalaciones, actividades y practicas sujetas a autorización.** (…)

**Parágrafo.** (…). Lo anterior, mediante resolución motivada, técnica y públicamente accesible, basándose en el riesgo radiológico, el tipo de tecnología, la cantidad y naturaleza del material nuclear o radiactivo involucrado.

Y el doctor Óscar Sánchez, adiciona un Parágrafo Nuevo del siguiente tenor:

### **Proposición:** Artículo 19. Instalaciones, actividades y practicas sujetas a autorización. (…)

**Parágrafo Nuevo:** La Agencia Nacional de Seguridad Nuclear – ANSN, en el marco de su facultad reglamentaria, deberá establecer criterios diferenciados para la evaluación y otorgamiento de autorizaciones, distinguiendo entre actividades de uso industrial complejo y aquellas que tengan fines sociales esenciales, tales como servicios de salud, educación, investigación científica y docencia. Para estas últimas, se implementará un régimen regulatorio proporcional al nivel de riesgo, que facilite su funcionamiento continuo. Òscar Sánchez León.

Así queda, el Artículo 19.

El Artículo 21, sólo una Proposición del doctor Peñuela, que adiciona dos Parágrafos:

**Proposición: Artículo 21. De la Autorización. (…)**

**Parágrafo Primero.** En el caso de las instalaciones nucleares, la reglamentación de la autorización deberá tener en cuenta que no podrá concederse por la totalidad del ciclo de vida de ésta, sino de acuerdo a su estado de estructuración.

**Parágrafo Segundo.** La ANSN en virtud de una participación transparente y pública deberá establecer un portal web en donde la ciudadanía, la academia, entre otros, puedan allegar observaciones sobre el proceso de autorización. Los cuales deberán ser respondidos por la ANSN de manera pública a través del mismo medio.

Así queda, el Artículo 21.

El Artículo 23, adiciona el Artículo 23, Carlos Felipe Quintero, después del primer Inciso adiciona:

**Proposición:** **Artículo 23. Validez de las autorizaciones.** (…)

1. Haya expirado cualquier plazo establecido por reglamento o condición de la autorización a la cual fue concedida.
2. Se incumpla alguna de las condiciones específicas previstas en el contenido de la autorización.
3. Se realicen modificaciones sustanciales en la titularidad, infraestructura, personal clave o naturaleza del material utilizado, sin la previa aprobación de la ANSN.
4. Se presente riesgo grave o inminente para la seguridad tecnológica, física, radiológica o para la salud pública.
5. Cualquier otra señalada por la ANSN.

**Parágrafo:** Cualquier intento de cesión, traspaso, subrogación, arrendamiento, usufructo o utilización por terceros no autorizados de una autorización dará lugar a su revocatoria inmediata, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles o penales a que haya lugar. Carlos Felipe Quintero.

Ese es el 21, solo esa Proposición. Estamos en el 23, perdón el 21 ya, estamos en el 23. Carlos Felipe Quintero sí señor.

Sigue el 26 de Carlos Ardila, el Artículo 26 de Carlos Ardila, solo adiciona un Parágrafo:

**Proposición: Artículo 26. Inspección y Vigilancia.** (…)

**Parágrafo.** Las inspecciones podrán ordenarse de oficio o ante la solicitud, denuncia o queja que presenten otras entidades, cualquier persona u organizaciones ciudadanas. Carlos Ardila.

Así queda el 26.

El 28, tiene Proposición de Astrid Sánchez y Catherine Juvinao. La doctora Astrid Sánchez, adiciona un Numeral:

**Proposición:**  **Artículo 28. Ejecución de las Inspecciones. (…)**

5. Adelantar cualquier otra diligencia que consideren pertinente, según lo establecido en normas, fichas o anexos técnicos vigentes y escritos.

Y la doctora Juvinao, hace modificación en el Numeral 4º:

**Proposición:**  **Artículo 28. Ejecución de las Inspecciones. (…)**

4. Interrogar a toda persona cuyas funciones guarden relación directa con la inspección que se lleve a cabo, además del Titular de la autorización. Catherine Juvinao.

Con esas dos Proposiciones, queda el Artículo 28.

El Artículo 34, tiene Proposición de Carlos Felipe Quintero, que modifica el Numeral 1.

**Proposición: Artículo 34. Aspectos relacionados con las medidas sancionatorias.** A efectos de la imposición y ejecución de las medidas sancionatorias, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Cuando un infractor no proporcione información completa y oportuna para que la ANSN ejerza sus funciones, su comportamiento se considerará como, adiciona “un indicio en contra y un” agravante de la conducta que se investiga.

El 34, queda con esa Proposición.

El 38, Proposición de Carlos Felipe Quintero, que lo que hace es adicionar un Inciso:

**Proposición:** **Artículo 38. Protección Radiológica en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. (…)**

Dicha reglamentación deberá contemplar estándares de monitoreo dosimétrico individual, evaluación médica periódica, capacitación continua y acciones correctivas en caso de sobreexposición, conforme a las recomendaciones internacionales vigentes. (…)

**Parágrafo Segundo.** (…) adiciona: Así como reporte obligatorio de incidentes relacionados con exposición a radiaciones ionizantes. Carlos Felipe Quintero. Sólo esa Proposición.

El Artículo 39, Proposición de Duvalier Sánchez, solamente. Lo deja de la siguiente manera, en la parte final del inciso uno, suprime la expresión:

**Proposición:** **Artículo 39 Protección radiológica en mujeres. (…)**

Suprime “por lo que se propenderá por su reubicación”.

Y adiciona, un Parágrafo.

**Parágrafo:** La reubicación o adaptación de funciones de la trabajadora en estado de embarazo o en periodo de lactancia no podrá implicar una desmejora en su salario, o en sus condiciones laborales, independientemente del tipo de contrato.

Ese es, el Artículo 39.

El Artículo 40, tiene Proposición de Astrid Sánchez, que lo que hace es que adiciona el Parágrafo Primero:

**Proposición: Artículo 40. Protección del Paciente.** (…)

**Parágrafo Primero.** Los límites de dosis establecidos por la ANSN no se aplican a las exposiciones médicas. La ANSN publicará niveles de orientación para la exposición médica en conjunto con y adiciona el “Invima y el” Ministerio de Salud.

Así queda, el Artículo 40.

El 46, con Proposición de Juan Daniel Peñuela, lo que hace el doctor Juan Daniel Peñuela, es:

**Proposición:** **Artículo 46.** **Regulación de los Reactores Nucleares y otras instalaciones nucleares**. La ANSN establecerá los requisitos necesarios para el control reglamentario en materia de Seguridad Tecnológica y de la autorización de los reactores nucleares, de otras instalaciones nucleares y actividades conexas, para las diferentes etapas de las instalaciones nucleares que incluyen: la selección, diseño y adiciona “construcción”, operación, mantenimiento, cierre y clausura. Y deja el resto, como está en la Ponencia.

Así queda, el Artículo 46.

El Artículo 47, Proposición de Carlos Felipe Quintero, que hace adición:

**Proposición:** **Artículo 47. Información al Público.** (…)

Dichos mecanismos incluirán, como mínimo:

1. Acceso público a los estudios técnicos, evaluaciones de impacto y documentos regulatorios no clasificados.
2. Espacios formales de recepción, análisis y respuesta a observaciones ciudadanas.
3. Estrategias de comunicación accesibles, claras y culturalmente apropiadas para todos los grupos involucrados, incluyendo comunidades étnicas o en situación de vulnerabilidad.

**Parágrafo.** Las decisiones de autorización o licencia que omitan los mecanismos de información aquí previstos podrán ser objeto de revisión, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria, administrativa o penal que se derive de dicha omisión. Carlos Felipe Quintero.

Así queda el 47, con esa Adición.

El 56, queda de la siguiente manera, es una Proposición del Representante Juan Daniel Peñuela, que Adiciona la palabra “Primero” porque adiciona un Parágrafo, entonces al Parágrafo que solo tenía le adiciona la palabra “Primero” y al Parágrafo Segundo, lo deja:

**Proposición: Artículo 56. Plan Nacional de Emergencias Radiológicas y Nucleares. (…)**

**Parágrafo adiciona “Parágrafo Primero”.** En casos de emergencia, es deber de todas las entidades públicas y privadas, apoyar de manera inmediata proporcionando información oportuna, confiable, y efectuando cuanta diligencia sea solicitada por la ANSN y las demás autoridades competentes para la contención de la misma.

**Parágrafo segundo.** En ningún momento el Plan reemplaza la responsabilidad que tiene el titular autorizado o explotador de una instalación nuclear, en el caso de una emergencia, siendo el responsable principal por la Seguridad Tecnológica, la Seguridad Física y las Salvaguardias, el cual deberá contar con un plan de emergencias radiológicas y nucleares propio para atender dichas situaciones, acorde con las funciones autorizadas por la ANSN. Juan Daniel Peñuela.

Ya no queda sino el 82, que es una Modificación del Representante Tamayo, que dice de la siguiente manera. Y hay una Proposición de María del Mar, que la deja como constancia.

El Artículo de la Vigencia el doctor Tamayo, modifica Vigencia y derogatorias. Yo les ruego un poco de silencio, ya es lo último.

**Proposición:** **Artículo 82. Vigencia y derogatorias.** La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga el Artículo 151 de la Ley 9º de 1979, modificado por el Artículo 91 del Decreto Ley 2106 de 2019; el numeral 12 del Artículo 2º y suprime “los numerales 1 y 16 del Artículo 5º”, y el numeral 10 del artículo 14 del Decreto 381 de 2012; los numerales 22 y 23 del Artículo 6 del Decreto 1617 de 2013 numeral 11 del Artículo 11 del Decreto 2703 de 2013, así como todas las disposiciones legales o reglamentarias que le sean contrarias. Jorge Eliecer Tamayo.

Presidenta, han sido leídas las Proposiciones. Entonces Presidenta, con las Proposiciones leídas los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 15, 19, 21, 23, 26, 28, 34, 38, 39, 40, 46, 47, 56 y 82, con las Proposiciones leídas Aditivas, Modificativas, Supresivas, puede usted ponerlo en consideración y votación. Está pidiendo la palabra el doctor David.

**PRESIDENTA:** Tiene el uso de la palabra, el Representante David Racero Coordinador Ponente del Proyecto de Ley.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ricardo Racero Mayorca.**

No, no, solo agradeciendo toda la inclusión de las Proposiciones de todas las Bancadas: de Centro Democrático, Liberal, Cambio Radical, del Verde, Independientes, del Partido Conservador, de la U, por supuesto de la Bancada del Pacto Histórico, les agradecemos muchísimo, cómo han fortalecido este Proyecto.

Ya está la totalidad del Articulado Presidenta, yo le solicito solo adicionar a este bloque que ya leyó la doctora Amparo, el Artículo 45. Presidenta, Presidenta, no, no, no Presidenta un momentico, perdóname Carolina. El 45, tiene una Proposición no avalada del Representante Quintero, pero el Representante Quintero no está. Yo le solicito Presidenta, que dejemos esa Proposición como constancia, al dejarla como constancia, porque no se encuentra el Representante y no puede sustentarla, la incluimos en este bloque y en ese sentido, ya quedaría la totalidad del Articulado ya incluido para votar. Le agradezco, por favor.

**PRESIDENTA:** Si, señor Coordinador Ponente es viable la solicitud, así se hará de esa manera. Se coloca en consideración, el bloque de Artículos incluido el 45 de la Ponencia. Se coloca en consideración el bloque de Artículos con Proposiciones ya leídas, Modificativas, Aditivas, Sustitutivas. Se coloca en consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. Señora Secretaria, abra Registro.

**SECRETARIA:** Si, señora Presidenta. Se abre Registro, para el bloque de Artículos con las Proposiciones leídas incluido el Artículo 45, que es de la Ponencia. Pueden votar, Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Honorables, rogamos que voten toda vez que hay suficiente Quórum, no se ve reflejado en la votación.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión. Cierre Registro y anuncie. un momento Representante Pedraza. Adelante, Representante Duvalier

**SECRETARIA:** Un técnico, por favor para el Representante Duvalier, un técnico para la Representante Pedraza, ¿Pudo votar, doctora Pedraza? Ya votó. Doctor Duvalier ¿Pudo votar? Doctor Alirio ¿Voto?

**PRESIDENTA:** ¿Representante Alirio, ya pudo votar? Listo señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión ¿Falta algún Congresista, por votar?

**SECRETARIA:** Si señora Presidenta, la doctora Astrid Sánchez no ha podido votar en su curul. Así que ¿cómo vota doctora Astrid? Vota SI, en el Recinto.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, cierre votación y anuncie resultados, por favor.

**SECRETARIA:** Si Presidenta. Cerrado y votados todos los Honorables Representantes, se cierra por instrucción suya, el Registro y el resultado es el siguiente: Por el SI, Treinta (30) en la plataforma, más Uno (1) manual, para un Total de Treinta y un (31) y por el No Cero (0) votos. Así que ha sido APROBADO este bloque de Artículos con las Modificaciones, Adiciones, Supresiones y Sustituciones de los Artículos y dos de Ponencia: el Artículo 3 y el Artículo 45.

Presidenta, ha sido APROBADO este bloque. Presidenta, faltan los Artículos Nuevos, cuando usted considere los puedo leer.

**PRESIDENTA:** Si señora Secretaria, sírvase leer los Artículos Nuevos, por favor.

**SECRETARIA:** Presidenta, hay catorce Artículos Nuevos radicados, pero solo han sido acogidos, los demás han quedado como constancias siete, los voy a leer:

Piedad Correal, el Artículo Nuevo:

**Proposición: Artículo Nuevo:** El Gobierno Nacional, en articulación con los establecimientos de educación superior y técnica, respetando su autonomía educativa, deberá fomentar la creación de programas académicos especializados en todas las áreas del conocimiento que involucren el uso, aprovechamiento y disposición de las radiaciones ionizantes, materiales nucleares y los materiales radioactivos, como herramientas para fortalecer el talento humano nacional y garantizar la sostenibilidad técnica del sistema.

Artículo Nuevo, de Karyme Cotes y Piedad Correal,

**Proposición: Artículo Nuevo.** La vigilancia y control de la producción local de radiofármacos será ejercida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

Artículo Nuevo, de Juan Daniel Peñuela:

**Proposición: Artículo Nuevo.**  Hasta tanto se realice el concurso público de méritos, la ANSN deberá priorizar la contratación de personal nacional con formación profesional de pregrado y posgrado en áreas relacionadas con la seguridad nuclear, radiológica, energética, física, química, ingeniería, derecho u otras disciplinas afines y con experiencia profesional destacada en la materia de objeto regulación.

Para ello, deberá proveer una plataforma de ofertas laborales para que los colombianos puedan aplicar y así propender por prever un mecanismo de participación al cual puedan participar colombianos residentes y no residentes en Colombia, con el fin de promover el retorno de profesionales colombianos especializados en esta materia que residen en el exterior. Juan Daniel Peñuela.

Siguiente Artículo Nuevo de Juan Daniel Peñuela:

**Proposición: “Articulo Nuevo.**  Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Departamento Nacional de Planeación mediante la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá organizar el concurso de méritos para proveer las vacantes definitivas en carrera administrativa de la ANSN, garantizando mecanismos de participación al cual puedan acceder nacionales residentes en el exterior. Juan Daniel Peñuela.

**Proposición: Articulo Nuevo.** Modifíquese el Artículo 5 del Decreto 381 de 2012, el cual quedara así:

**Artículo 5º.** **Despacho del Ministro.** Son funciones del despacho del Ministro de Minas y Energía, además de las previstas en la Constitución Política, en el Artículo 61 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales, las siguientes:

1. Adoptar la política en materia de minas, energía eléctrica, fuentes alternas de energía, hidrocarburos y biocombustibles.

El Numeral 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 que trae el Artículo 5º de ese Decreto 381, no lo Modifica, el 16 lo Suprime y lo deja de la siguiente manera:

16. Garantizar el ejercicio del control interno y supervisar su efectividad y la observancia de sus recomendaciones.

El 17, el 18 y 19 como están en el Artículo 5º del Decreto 381. Esa Proposición la firma el doctor Jorge Eliecer Tamayo.

Álvaro Rueda, Adiciónese un Artículo Nuevo al capítulo II, Proyecto de Ley, el cual quedara así:

**Artículo Nuevo. Evaluación y rendición de cuentas.** La Agencia Nacional de Seguridad Nuclear deberá presentar anualmente ante el Congreso de la República y la ciudadanía un informe de gestión que incluya:

a) Indicadores de cumplimiento de sus funciones de vigilancia, inspección y sanción.

b) Avances en el fortalecimiento de capacidades técnicas nacionales.

c) Resultados de auditorías internas y externas.

d) Recomendaciones de mejora institucional y regulatoria.

e) Ejecución presupuestal.

Este informe será publicado en su sitio web, y estará sujeto a control político por parte del Congreso. Álvaro Leonel Rueda.

Ultimo Artículo Nuevo, de Álvaro Leonel Rueda. Adiciónese un Artículo Nuevo al Capítulo XVI Proyecto de Ley, el cual quedará así:

**Artículo Nuevo. Formación de talento humano especializado.**

La ANSN, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional y con el apoyo del SENA, promoverá la creación de programas académicos y técnicos en áreas relacionadas como radiofarmacia, física médica, protección radiológica y seguridad nuclear. Álvaro Leonel Rueda.

Más Artículos Nuevos, que han dejado como Constancia son, de los Honorables Representantes: del doctor Álvaro Rueda, del doctor David Racero, de las Representantes Piedad Correal y de los Representantes María del Mar Pizarro y de la Representante Marelen Castillo. Presidenta puede usted poner en consideración y votación, el bloque de Artículos Nuevos leídos.

**PRESIDENTA:** En consideración el bloque de Artículos Nuevos, se abre la discusión, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión los Artículos Nuevos?

## SECRETARIA: SI los APRUEBA Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes con la Constancia que existe Quórum suficiente en el recinto, para su aprobación.

**PRESIDENTA:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Título: “**Por el cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Nuclear - ANSN y se establece el marco legislativo que regula las actividades que involucran el uso de las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares y los materiales radiactivos en el territorio nacional”**. Y pregunto a la Comisión por instrucción suya, señora Presidenta ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede ponerlo en consideración y votación.

**PRESIDENTA:** En consideración, el Título y Pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión, Título y Pregunta?

**SECRETARIA:** SI**,** lo APRUEBA Presidente, con la Constancia de que existe el Quórum suficiente en el recinto.

## PRESIDENTA: Ponentes, señora Secretaria, quedan los mismos Ponentes para el Segundo Debate.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidenta, quedan notificados por estrado, los Representantes Juan Carlos Lozada Vargas – Coordinador, David Ricardo Racero – Coordinador, Ana Paola García Soto – Coordinador, demás Ponentes: James Hermenegildo Mosquera, Hernán Darío Cadavid, Oscar Rodrigo Campo, Luis Eduardo Díaz, Santiago Osorio, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo. Señora Presidenta, quedan notificados los Ponentes.

**PRESIDENTA:** Segundo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, Presidente.

**2. Proyecto de Ley No.** [636](https://www.camara.gov.co/funcion-disciplinaria-judicial) **de 2025 Cámara – No. 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.**

**PRESIDENTA:** Le pido el favor a las barras, que nos colaboren. Así como ese Proyecto era importante y había gente, acá hay otros Proyectos también, que necesitamos debatirlos. Muchísimas gracias, ya hay Ley Nuclear, señora Secretaria, continúe.

**SECRETARIA:**

**2. Proyecto de Ley No.** [636](https://www.camara.gov.co/funcion-disciplinaria-judicial) **de 2025 Cámara – No. 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** Presidente Corte Suprema de Justicia, Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque, Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Fiscal General de la Nación, Dra. Luz Adriana Camargo Garzón, Presidente Consejo Superior de la Judicatura, Dr. Jorge Enrique Vallejo Jaramillo,  Los HH.RR. Luis Eduardo Díaz Mateus, Julio Cesar Triana Quintero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Manuel Cortes Dueñas, Marelen Castillo Torres, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Karyme Adrana Cotes Martínez, Kelyn Johana González Duarte, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Alirio Uribe Muñoz, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Los HH.SS. Efraín Cepeda Sarabia, Ariel Ávila Martínez,  German Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Paloma Susana Valencia, Julio Elías Chagui, Alfredo Rafael Deluque, Esperanza Andrade Serrano, Oscar Barreto Quiroga, Jonathan Pulido Hernández.

**Ponentes:** HH.RR. Ana Paola García Soto -C-, Karyme Adrana Cotes Martínez -C-Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Wills Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, James Hermenegildo Mosquera Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Marelen Castillo Torres.

**Texto aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 582/2025

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-06/Informe%20de%20ponencia%20primer%20debate%20en%20C%C3%A1mara%20PL%20636-25.doc) **Gaceta:** 880/2025

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Le damos la bienvenida a los Honorables Magistrados, de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal: Honorable Magistrado Diego Corredor, Honorable Magistrado Gerardo Barbosa, Honorable Magistrado Fernando Bolaños, Honorable Magistrado Carlos Roberto Solórzano. Asimismo, le damos la bienvenida a los Honorables Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a su señor Presidente, el doctor Mauricio Rodríguez y al Magistrado Julio Sampedro, sean ustedes bienvenidos a la Comisión Primera. Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí, señora Presidenta. Proposición. Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate, al **Proyecto de Ley No. 636 de 2025 Cámara - 378 de 2025 Senado “Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”,** de acuerdo con el pliego de modificaciones propuestos. Está suscrita la Ponencia, por la Honorable Representante Ana Paola García Soto, Karyme Adrana Cotes, Coordinadoras, demás ponentes: Juan Carlos Wills, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid, James Hermenegildo Mosquera, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo. Señora Presidenta, esta Ponencia ha sido firmada por todos los Ponentes, solicitan dar primer debate.

**PRESIDENTA:** Gracias, señora Secretaria. La Representante Karyme Cotes. Un momento, Representante

**SECRETARIA:** Presidenta, debo advertir que hay dos Impedimentos presentados en la Secretaría, si usted me permite Presidenta, puedo leerlos.

**PRESIDENTA:** Sí señora Secretaria, sírvase leerlos y los sometemos a votación.

**SECRETARIA:** Sí, señora Presidenta.

**Impedimento.** Proyecto de Ley No. 636 del 2025 Cámara - 378 de 2025 Senado **“Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones”.** De conformidad con lo contemplado en el Artículo 182 de la Constitución Política 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso) y demás normas concordantes, me permito presentar ante la Comisión Primera de la Cámara de Representante, mi Impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 636 de 2025 Cámara - 378 de 2025 Senado, por cuanto podría generarme un beneficio particular y directo en mi profesión como abogado. Carlos Ardila Espinosa.

**Impedimento.** De Óscar Sánchez. Por medio de la presente en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 286 y 291 la Ley 5ª de 1992 presento formalmente Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 636 de 2025 Cámara 378 de 2025 Senado **“Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dicta otras disposiciones”**.

Esta solicitud se fundamenta en la posible existencia de un conflicto de intereses, toda vez que soy abogado de profesión y el presente Proyecto modifique el Código Disciplinario del Abogado, en el ejercicio de la función disciplinaria a cargo de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y de las demás Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial. Atentamente, Óscar Hernán Sánchez León.

Han sido leído, los dos Impedimentos Presidenta, puede ponerlos en discusión y votación. Está pidiendo la palabra, el doctor Pedro Suárez. Dejo Constancia, que los Representantes Carlos Ardila y Óscar Sánchez se retiran del recinto.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Pedro Suárez Vacca.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias, Presidenta. Presidenta, con mucho afecto y respeto por los colegas que se han declarado impedidos en razón a su condición de abogados, quiero decir respetuosamente que no considero que esta sea una manifestación válida, en razón a simplemente el hecho de ser juristas, de ser abogados, toda vez que éste es un Proyecto de carácter general en primer lugar.

Y en segundo lugar, pues en nada está favoreciendo intereses particulares, de ninguno de los abogados que hoy está fungiendo como Congresista. Además, por supuesto mientras nosotros seamos Congresistas, estamos inhibidos de actuar en el ejercicio de nuestra profesión como abogados. Razón por la cual invito a la Comisión, para que vote negativamente estos Impedimentos. Gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante se cierra la discusión, señora Secretaria abra registro por favor, para votar los dos Impedimentos, del Representante Oscar Sánchez y Carlos Ardila, ábrase registro por favor.

**PRESIDENTA:** Así se hará Presidenta, se abre registro para que ustedes, Honorables Representantes puedan votar los Impedimentos, de los Representantes Carlos Ardila y Oscar Sánchez con la Constancia de que ellos dos se han retirado del recinto, ya pueden votar Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO FUERA DEL RECINTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN NO

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE NO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL NO

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN FUERA DEL RECINTO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID NO

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

**Preside la Sesión el H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzales.**

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, por favor cerrar la votación, anunciar el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente, pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya podido votar? Por instrucción suya. Doctora Juvinao ¿Cómo vota? Ya pudo votar la doctora Juvinao, no hay ninguno. Así que, por instrucción suya, se cierra el registro y el resultado es el siguiente: por el SI uno (1), por el NO veinticuatro (24), para un total de votos de la Comisión de veinticinco (25), con decisión, han sido NEGADOS los Impedimentos, de los Representantes Oscar Sánchez y Carlos Ardila, a quienes rogamos que ingresen nuevamente al recinto.

**PRESIDENTE:** Continuamos con el Informe de Ponencia, por favor. Tiene la palabra entonces por favor, la Coordinadora Ponente, doctora Karyme.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Presidente, muchas gracias, con el saludo a los Honorables Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la Comisión Nacional de Disciplina, que nos acompañan hoy. A su señor Presidente doctor Mauricio y a su señor Presidente, muchas gracias por acompañarnos en la Sesión de hoy, de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Nos encontramos en la discusión del Proyecto de Ley, que tiene como objeto, fortalecer el ejercicio de la función disciplinaria a cargo de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial. Este Proyecto, busca a través del fortalecimiento del mecanismo de investigación, implementar justicia en el ámbito disciplinario, a partir de la adopción de tres mecanismos, en beneficio de los afectados, es decir de los clientes, de la falta disciplinaria contra la honradez, que cometan los abogados litigantes, en todo el territorio nacional.

Esta falta disciplinaria contra la honradez, está consagrada en el Artículo 35 de la Ley 1123 del 2007. Y lo que queremos, es incorporar una fase previa de conciliación, antes de iniciar la investigación disciplinaria, con respecto a las faltas consagradas en ese Artículo 35 de la Ley 1123 del 2007 ¿Cómo? promoviendo la conciliación hasta antes de la Sentencia de primera instancia, a solicitud de alguno de los intervinientes. Posibilitando de esta manera, que el mecanismo de conciliación también se pueda extender, hasta la falta contemplada en el Artículo 37 Numeral 1°.

También buscamos la posibilidad de incluir en la Sentencia de primera instancia, del proceso disciplinario, la orden de devolución de los dineros, bienes y documentos, no entregados por los abogados, cuando se trate de la falta contemplada en el Artículo 35 Numeral 4°, de la Ley 1123 del 2007. Incluimos la realización de una Audiencia de verificación y cumplimiento de la orden de devolución de dinero, bienes y documentos, cuando se haya impuesto Sentencia en una, cuando se haya impuesto en la Sentencia una orden de devolución.

Este es un Proyecto, digamos muy técnico, muy de resorte jurídico, puramente jurídico, para diseñar de mejor manera ese procedimiento, a cargo de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, tanto en el nivel Nacional, como en las Direcciones Seccionales. Por eso la Ley que se quiere modificar, es la 1123 del 2007, que es donde se contempla este procedimiento, donde se regula este procedimiento.

Quiero decirles que, en total es un Proyecto muy sencillo que además tiene el consenso de todos los partidos, ha sido firmado de manera unánime por todos los que somos ponentes, de todos los partidos. Tiene tan solo siete Artículos, sin proposiciones tenemos el 1, el 2, el 6 y el 7. Yo le solicitaría señor Presidente, que votáramos todo el articulado en bloque, puesto que también hay consenso en esto. Tenemos cuatro Artículos sin proposiciones, que son el 1, el 2, el 6 y el 7. Tenemos tres Artículos con proposiciones, estas proposiciones están acogidas Presidente, por lo tanto, también se pueden incluir en el mismo bloque, para que tengamos una sola votación y tenemos dos Artículos Nuevos. Bueno las proposiciones acogidas son al Artículo 4° del doctor Tamayo, al Artículo 3 uno de la doctora Piedad, uno de la doctora Karen Manrique, al Artículo 5 uno de la doctora Cathy Juvinao. Estas proposiciones están acogidas.

Y hay dos Artículos Nuevos que propone, el Representante Gersel Pérez, de las cuales uno está acogido y el otro, el Representante ha dicho que la deja como Constancia. De manera, señor Presidente, que hay consenso absoluto entre todos los Representantes que hemos presentado las proposiciones y que también hemos suscrito la Ponencia.

¿Qué es lo que en últimas busca este Proyecto de Ley? Que hay que decir, viene también ya aprobado del Senado de la República. Hombre, que podamos robustecer la función de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, para dar garantía a los clientes, a los usuarios de los abogados litigantes de este país, de que cuando los procesos ya no van a ser más atendidos por los abogados litigantes, los usuarios, los ciudadanos, tengan la posibilidad de que se les devuelvan sus bienes, sus documentos y su dinero, que han entregado para que se les apoderen sus causas.

No se obliga a que ningún abogado litigante continúe con una causa, si hay una situación que lo conlleva a no continuar agenciando una causa. Pero sí tiene que haber un procedimiento muy claramente establecido, para que todos los bienes, los documentos o los dineros que los abogados litigantes de este país reciban en ejercicio de un poder que reciben, también de un cliente para agenciar una causa y que luego renuncian a ese poder o que el mismo cliente decide cambiar la representación jurídica, tiene que haber un procedimiento claramente establecido para que los abogados litigantes, devuelvan todo lo que recibieron, en razón del poder inicialmente conferido por el cliente. Y con esto colegas, también estamos reforzando ese principio de confianza, que la ciudadanía debe tener en los abogados litigantes, a quienes le entregan sus causas, para que las agencien en los estrados judiciales.

Entonces. creemos que con este Proyecto de Ley se mejora el procedimiento, también reforzando el tema sancionatorio de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, tanto en el nivel Nacional, como en las Direcciones Seccionales y creemos que con esto se pueden disminuir las cifras que hoy son vergonzantes, de abogados litigantes que se quedan con la plata de los clientes, que se quedan con los bienes de los clientes, que se quedan con los documentos de los clientes, que son necesarios, para que los clientes continúen el agenciamiento de sus causas con otro abogado, en los estrados judiciales.

Esos son más o menos los términos, los marcos generales de este Proyecto de Ley, por lo tanto, colegas, les doy desde ya las gracias por haberlo acompañado con la firma en la Ponencia, por haberlo enriquecido de verdad, con las proposiciones que han sido acogidas y con los Artículos Nuevos, que han sido propuestos. Les pido a todos ustedes, que lo votemos positivamente para que pueda pasar a la Plenaria de la Corporación y señora Presidenta, como lo he dicho ya anteriormente, creo que después que aprobemos el Informe de Ponencia, podemos votar todo el articulado, los que tienen proposiciones acogidas y los que tienen Constancias, porque hay acuerdo absoluto en la Comisión respecto de todos los Artículos del Proyecto de Ley. Muchas gracias.

**Preside la Sesión la H.R. Ana Paola García Soto.**

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra, un momento levántenme la manito para anotarlos, Alirio, tenemos, al Representante Pedro Suárez, Ponentes, Cadavid, Piedad ¿Quién más, el uso de la palabra? Ya, Rueda lo tenemos. Bueno adelante, Representante Pedro Suárez, por dos minutos

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias, Presidenta. Presidenta, rápidamente para invitar a las compañeras y compañeros de esta Comisión a votar favorablemente este Proyecto. Es imperioso que nosotros actualicemos las normas que regulan hoy el derecho disciplinario y es más que pertinente, necesario y urgente y sobre todo justo, que, en un proceso disciplinario, se dé la oportunidad de resolver alternativamente este tipo de conflictos. ¿Cuántas veces? Infortunadamente por tratar de llevar hasta las últimas consecuencias sancionatorias, estos procesos, terminan enredados y finalmente la víctima de una acción, que es verdaderamente deplorable de un abogado, termina perdiendo la posibilidad de ser sancionado, o por lo menos de ser resuelta.

La recuperación, de la forma como se resuelven los conflictos, por parte de las víctimas, es una de las formas razonables que hoy, el derecho sancionatorio en todas sus formas, desde el derecho penal, hasta el derecho disciplinario, debe asumir como garantía, sobre todo, para los derechos de las víctimas.

Y hoy, como una iniciativa que garantiza precisamente esos derechos de las víctimas, a restablecer los derechos que le han sido conculcados, está este Proyecto de Ley, que le permite a la víctima, obtener el resarcimiento de los daños que le han sido causados, recibir los dineros que irregularmente fueron apropiados, por nuestros colegas los abogados, pero sobre todo, reiterar y que quede muy claro, porque no puede quedar en el aire la sensación, de que aquí se está acabando la sanción a quienes actúan de esa manera. Aquí no se está acabando con la sanción, para quienes cometen acciones irregulares, sino se está creando un mecanismo de

resolución de ese conflicto, que va a favorecer precisamente a las víctimas y hacía falta aquí en este.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante, para finalizar.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.

Gracias Presidente. Y hacía falta en este derecho disciplinario, para la resolución eficaz, alternativa de un conflicto, que merece ser resuelto, con la voz de la propia víctima y resalto el contenido del Artículo 2°, en donde se modifica el Artículo 6° de esta Ley 1123 de 2007 y en donde también estamos actualizando, a través de este Proyecto de Ley, lo que se conoce como el debido proceso y se incluye la garantía, como parte de ese debido proceso, de la doble instancia y la doble conformidad.

Que es un principio que ha venido siendo desarrollado a través de la jurisprudencia, pero que hoy en cumplimiento de los llamados también de la Corte Constitucional, actualizamos en esta Ley. Entonces, la invitación a que votemos favorablemente este Proyecto de Ley, que es verdaderamente un acto de justicia. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. Lo iba a felicitar por el buen uso del tiempo y se me extendió, se perdió las felicitaciones doctor Pedro. Le damos la bienvenida, a la señora Magistrada, a la doctora Magda Acosta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, sea usted bienvenida señora Magistrada a esta Comisión, su casa. Tiene el uso de la palabra, el Representante Cadavid, también Ponente del Proyecto de Ley.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Gracias, señora Presidente. Agradecerle por supuesto a Karyme, mi compañera, que ha tenido además ya muestras, de cómo conduce bien todos estos Proyectos, que tienen que ver con el tratamiento en materia de justicia, que son tan delicados y que nunca pueden, aún con esa buena coordinación con la justicia, pasar al nivel del populismo en ningún sentido, sino cuidar técnicamente y lo has hecho muy bien Karyme, que reconocer esa condición.

Y quiero agregar, además decir esto, es que toda norma o todo esfuerzo que haga este Congreso de la República, en el sentido de corregir instrumentos, que permitan, en este caso o evitar más bien el exceso por parte de quienes se desempeñan en el ejercicio del derecho, profesor Suárez Vacca, siempre lo vamos a ver bien visto. No hasta hace mucho tiempo, estábamos teniendo una conversación profunda sobre lo que está sucediendo en materia del ejercicio del derecho en Colombia ¿Cuál es el análisis y el mea culpa que tendremos que hacer? Desde la academia, desde la justicia, desde el Congreso de la República ¿Qué es lo que vamos a tener que controlar? Para que esos excesos, en esas conductas, que están siendo cada vez más repetitivo lo podamos corregir ¿Qué es lo que está faltando? Y allí tendremos que ver nosotros también una conversación, de mediano y largo plazo con el Ministerio de Educación ¿Qué es lo que estamos reconociendo? Y ¿Qué es lo que estamos acreditando, como carrera o institucionalmente?

Así, que yo creo que ahí hay que hacer un pare en el camino y esto es un elemento, un instrumento valioso, así que señores Magistrados y Magistradas, bienvenidas al Congreso y esta Comisión, en estos años que son tres, que está cumpliendo de este periodo, ha demostrado cómo ha podido construir instrumentos junto con las Altas Cortes y en este caso con la Comisión de Disciplina, que le sirvan y le determinen un destino diferente y de mayores condiciones al país y a la Rama Judicial. Muchas gracias y estamos acá siempre listos en ese fin. Gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante Cadavid. Excelente uso del tiempo, se ganó las felicitaciones del doctor Pedro. Adelante, Representante Piedad, tiene el uso de la palabra y se alista, el Representante Rueda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

No, muy cortico, señora Presidenta. Yo pienso que este Proyecto de Ley, extraordinario para descongestionar precisamente la Comisión Nacional de Disciplina y las Seccionales de Disciplina. Agradezco que me hayan avalado la Proposición, porque esto no se puede volver de todas maneras, me quedo con la plata o un bien como abogado y repito, a pesar de que aquí hablaba de si en dos años anteriores se presentaba el mismo hecho, no se podía citar a una nueva conciliación, pues yo lo aumenté a tres años, como para mayor antecedente y además que quedara en el registro de abogados por cinco años. Porque de todas maneras es una falta disciplinaria, el hecho de que se haya quedado con bienes o con dineros del quejoso o del contratante en este caso. Entonces, yo agradezco y felicito y muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante Piedad. Vea excelente, le sobró el tiempo. El Representante Rueda, tiene el uso de la palabra y se prepara, el Representante Campo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Nuevamente, muchas gracias, Presidenta. Cordial saludo para los Honorables Magistrados que nos acompañan en esta Célula Legislativa. Actualmente el Régimen Disciplinario Judicial, limita de manera injustificada, las posibilidades reales de resarcir a las partes que han sido afectadas y esta rigidez que tenemos en este Régimen Disciplinario, pues lo que hace, es entorpecer la solución pacífica y oportuna de los conflictos y por ende, va en contravía del principio de economía procesal. Y aquí, no se está tratando de premiar la falta, se trata es de incentivar la reparación, de promover el reconocimiento de la responsabilidad y esta medida, como bien lo ha explicado la Coordinadora Ponente, no elimina las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Sino que permite considerar la voluntad de reparar y es que al final, el interés de todos los ciudadanos, es que sus daños sean reparados.

Además, pues este Proyecto efectivamente armoniza con los principios de justicia restaurativa y con la evolución del derecho disciplinario moderno, el cual no puede seguir siendo sólo punitivo, sino que debe ser transformador y reconciliador.

Por estas razones colegas, invitamos a la Comisión a que aprobemos de manera unánime este Proyecto, que de verdad es una muestra de que aquí en el Congreso de la República, sí estamos pensando en la gente. Porque como abogado, lastimosamente he visto, cómo algunos colegas han permeado la profesión, bajo el uso de estas malas prácticas, que como lo hemos mencionado deben ser sancionadas de manera drástica, pero también en la oportunidad de llegar a un espacio de conciliación, para resarcir los daños que se le causen a los clientes. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante Rueda. Tiene el uso de la palabra, el Representante Campo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

Gracias, Presidente, un saludo afectuoso al Presidente, al doctor Mauricio, al doctor Sampedro, a la doctora Magda. Yo quiero simplemente, al doctor Sampedro ya lo saludé Presidenta, lo saludé de segundo. Yo simplemente, quiero manifestar que, en medio de esta discusión, que muy bien Karyme ha explicado, dentro del cual vemos muy loable frente a muchas circunstancias que a diario se están presentando en ese ejercicio, pues entre defensores y clientes.

Sí me hubiera gustado, que tal cual, como logramos hacer hace un mes, en la modificación del sistema judicial, en las Leyes 599, 906 y 1121, donde logramos con el Ministerio de Justicia, con la Fiscalía General de la Nación, inclusive compareciendo o acompañándonos la Corte Suprema en pleno, aquí en este recinto. Dar un mensaje frente a lo que significa hacer modificaciones en términos de justicia, eso da confianza también en el Legislativo que hacemos las discusiones, pero que igual nos pueden asaltar dudas. Dudas que tienen que ver frente a los distintos pronunciamientos que ha tenido la misma Corte Constitucional, inclusive en Sentencias unificadas, donde no se reconoce a las víctimas en los procesos disciplinarios. Y lo digo muy bien, porque a partir de ese espíritu, es donde se muestra este Proyecto de Ley, para poder desde allí hacer las devoluciones pertinentes. Muy seguramente ustedes tendrán todo el argumento, pero sí quisiéramos, que para la Plenaria.

## PRESIDENTA: Adelante, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Rodrigo Campo Hurtado.**

Pudiéramos tener esos espacios de encuentro, que lleváramos a la Plenaria mucha más fortaleza ¿Cierto? No sólo en el grupo de Ponentes, sino en sí, en la Plenaria, para que esto llegue a un feliz término. Acompañaré el Proyecto, pero me obliga a hacer la observación pertinente.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante Alirio Uribe.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias, Presidenta. Bueno no sé cuántos miles de abogados y abogadas son sancionados cada año, por temas de faltas a la ética, que tienen que ver con precisamente, su función como abogados. Ojalá algún día, Colombia tenga una colegiatura que permita que los clientes de los abogados, pues tengan mayor seguro, cuando utilizan los servicios de los profesionales del derecho. Yo creo que es importante este Proyecto, yo como Coautor, pues saludo Presidenta, la labor que usted también ha hecho como Ponente de este Proyecto, por supuesto a la Representante Karyme Cotes, saludo a los Honorables Magistrados, que están acá presentes.

Y yo sí creo, que esta es una contribución importante, para que podamos garantizarles a los usuarios de los abogados, a los clientes, la posibilidad de tener mecanismos más eficaces, para que recuperen dineros, documentos, bueno de acuerdo a los mandatos que le hayan dado a los abogados. Y creo que es importante fortalecer el ejercicio de la función disciplinaria, que tiene la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial, precisamente para que seamos más eficaces, para garantizarle los derechos a los usuarios de los abogados.

El hecho de que se haga la conciliación, como trae el Proyecto de Ley, es importante porque podría dar una solución rápida y podría llegarse a acuerdos y arreglos rápidos, entre los conflictos que se suscitan, entre los abogados y los clientes. También el hecho de que, en la sanción disciplinaria, expresamente se dé la orden de devolución de títulos, recursos, bienes y demás, pues eso es algo que le da contenido y le da carne, a la sanción disciplinaria. Como también la posibilidad de que se haga una verificación o un cumplimiento de las órdenes que se den, para proteger los derechos de los usuarios de los abogados.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Yo quiero decir entonces, que sí le estamos haciendo un gran aporte a la justicia, ojalá a futuro, pues los abogados no cometieran todas estas faltas, pero ustedes como Magistrados y Magistradas, saben la tristeza que da en esos procesos que se manejan, por malos comportamientos de los abogados con sus clientes. Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, la Representante Karen Manrique y finalizamos, con el Representante James Mosquera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.**

Gracias, Presidenta. Voy a ser muy breve y es primero reconocer la importancia de este Proyecto, teniendo en cuenta un sinnúmero de solicitudes, incluso de Víctimas del Conflicto Armado, en el cual han solicitado a las entidades pertinentes, para los procesos de indemnización y reparación. Ante ello es de resaltar, que la preocupación es grande, teniendo en cuenta el número de situaciones que se presentan alrededor de ciertos abogados, que los han representado y que incluso no le dan respuestas al respecto.

Para tal caso, quiero agradecer, principalmente a la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y por supuesto a los Magistrados, quienes hoy traen este Proyecto a la Comisión, en el cual es de gran relevancia y el acompañamiento hacia unas víctimas también, a las que represento aquí en el Congreso de la República. Y que también han venido siendo revictimizadas mediante las malas prácticas y la falta de lealtad y también lo que tiene que ver con la realidad de la justicia. Muchas gracias.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra, el Representante James Mosquera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Sí, igualmente que nuestra compañera de bancada, apoyamos este Proyecto. Pero también lo hacemos como abogado litigante que, por más de treinta y tres años, ejercí la profesión, antes de venir a ocupar esta Curul, en nombre de las Víctimas del Conflicto Armado. Tenemos un reparo, eso no es óbice que lo votemos, si vamos a apoyarlo ya y de pronto esperamos que lo podamos concertar, cuando vaya a la Plenaria. Insto al doctor Mauricio, que de pronto ahora le digo ¿Cuál es el reparo en concreto?

Pero sí se lo planteo a los demás compañeros de la Comisión y es, que yo creo que la esencia del derecho disciplinario, es la probidad, la ética que debemos exigir a

los operadores jurídicos, a los operadores judiciales y por supuesto, a los abogados litigantes, porque no solamente va a arropar a estos últimos. Y que el tema de víctimas pues debiera circunscribirse como está y si se deriva de la conducta disciplinaria, pues no puede aislarse también o prohibirse, que se pueda hacer la acción penal. Entonces, con esa claridad, vamos a votar este Proyecto, lo vamos a acompañar, pero sí necesito que de pronto concertemos esa duda, que nos genera no como Congresista, sino como abogado litigante. Muchas gracias, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. En consideración, se encuentra en discusión, anuncio se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión, el Informe con que termina la Ponencia?

**SECRETARIA:**Si, lo APRUEBA Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes.

**PRESIDENTA:** Articulado, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Con la suficiente Constancia de que existe Quórum suficiente en el recinto, para su aprobación, fue APROBADA la Proposición, con que termina el informe de Ponencia. Está pidiendo la palabra

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Alirio, perdón Heráclito Landinez. Si ve doctor Alirio.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Heráclito Landinez Suárez.

Muy bien, lo está pensando constantemente. Señora Presidenta, considero que para continuar con este debate tan importante para este país, sería valioso que escucháramos al Presidente de la Comisión o a cualquier Magistrado o Magistrada, que quisiera darnos una introducción para la discusión y así, aprobar este Proyecto tan importante.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Wills, tiene el uso de la palabra.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Wills Ospina.

Presidenta gracias, yo pues por supuesto acompañaría al doctor Heráclito, pero pues realmente este Proyecto, tiene una sencillez, que yo creo que pues aquí lo que tenemos es que avanzar en el debate legislativo, tenemos una agenda larguísima. Lo que sí pediría Presidente, es que después posterior a que avancemos en este Proyecto, podamos tener, si así lo dispone la Mesa Directiva y los Honorables Magistrados, a quienes mando un cordial saludo, un desayuno de trabajo para seguir avanzando y fortaleciendo.

Creo que este Proyecto tiene bastante sencillez, pero bastante profundidad y creo que podemos avanzar rápido en la agenda legislativa Presidenta, todo esto con el ánimo de que todos los Proyectos que hay ahí a renglón seguido, puedan seguir su curso. Gracias.

## PRESIDENTA: Gracias, Representante. Avancemos con el Proyecto y escuchamos a los magistrados al finalizar ¿De acuerdo? Para tener que, ellos nos han venido a visitar y tenemos la oportunidad de escuchar. Señora Secretaria, continuemos con el bloque de Artículos.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta, éste Proyecto tiene siete Artículos, incluida la Vigencia. Como lo manifestaba la doctora Karyme Cotes, Ponente Coordinadora, los Artículos 1, 6 y 7, no tienen Proposición, los Artículos 2, 3, 4 y 5, tienen Proposición. Entonces, como usted consideren Honorables Representantes, los que no tienen Proposición o leo las cuatro Proposiciones a los demás Artículos, que han sido acogidas.

**PRESIDENTA:** Sí, señora Secretaria. Sírvase leer las Proposiciones y hacemos un bloque de Artículos.

**SECRETARIA:** Si Presidenta. El Artículo 2, modifica el Artículo 103A, de la Ley 1123 de 2007 y es una sustitutiva de los Representantes José Escaf y Pedro José Suárez Vacca. El doctor Pedro Suárez dice, que el Artículo debe quedar de la siguiente manera:

**Artículo 6°. Debido proceso**. El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.

En el proceso disciplinario debe garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento. Esa es la modificación que se hace al Artículo 2°, es una Sustitutiva.

El Artículo 3°, tiene dos Proposiciones, de la doctora Piedad Correal y de la doctora Karen Manrique. La doctora Karen Manrique lo que hace es que este Artículo, tiene dos Parágrafos y modifica el Parágrafo 2° y lo deja de la siguiente manera, la doctora Piedad Correal.

**Artículo 3°**. Adiciónese el artículo103A a la Ley 1123 de 2007, el cual quedara así:

**ARTICULO 103A.** Fase previa de conciliación previa para iniciar la investigación disciplinaria.(…)

**Parágrafo 2°**. La conciliación previa que trata el presente Artículo no procederá cuando el disciplinable haya celebrado acuerdo conciliatorio por igual conducta dentro de los **tres (3)** años anteriores. Al efecto las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial enviarán copia de los acuerdos conciliatorios que suscriban los abogados en desarrollo del procedimiento establecido en el presente Artículo a la Unidad Nacional de Registro de Abogados, y adiciona, “**y deberán quedar registrados y publicados en el Registro Nacional de Abogados, por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de la conciliación o acuerdo. Esta información podrá ser verificada por las personas interesadas en contratar los servicios de cualquier profesional del derecho”**. Piedad Correal.

Hay un Inciso que está haciendo, la doctora Karen, doctora Karyme, dice:

**Artículo 3°. Adiciónese un Inciso al Parágrafo 2 del Artículo 3, del presente Proyecto de Ley el cual quedara así:**

**Artículo 103ª. Fase previa de conciliación previa para iniciar la investigación disciplinaria.** (…)

**Cuando un abogado haya incumplido dos (2) acuerdos conciliatorios en un periodo de cinco (5) años, la Comisión Seccional de Disciplina Judicial podrá valorar este hecho como agravante a la falta establecida en el Numeral 15 del Artículo 33 de la Ley 1123 de 2007, dentro de los procesos disciplinarios posteriores**.

Así, quedaría el Artículo 3°, con esas Adiciones y Modificaciones, de la Representante Piedad Correal y Karen Manrique. Aclaro, entonces el Artículo 2° que había dicho que era una Sustitutiva, el Artículo 2° modifica el Artículo 6° de la 1123 del doctor Pedro Suárez.

**Debido proceso.** Lo que él está es adicionando a ese Inciso, el siguiente texto: El disciplinable deberá ser investigado y luego juzgado por funcionario diferente, independiente, imparcial y autónomo que sea competente, quienes deberán actuar con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso, en los términos de este código y dándole prevalencia a lo sustancial sobre lo formal.

En el proceso disciplinario deberá garantizarse que el funcionario instructor no sea el mismo que adelante el juzgamiento.

Siguiente Proposición del Artículo 4°, es del doctor Tamayo, el doctor Tamayo lo que hace es que, lo que hace el doctor Tamayo en el Artículo 4°, es que Adiciona, Modifica el último Inciso de ese Artículo 4°. (…)

La Sentencia respectiva prestará mérito ejecutivo ante los jueces civiles, una vez se surta la audiencia de verificación y cumplimiento, **la cual se adelantará dentro de los treinta (30) días siguientes del término establecido en la Sentencia para el cumplimiento de lo ordenado**. Jorge Eliécer Tamayo, hace una Modificación.

Y el Artículo 5º, lo que se hace en el Artículo 5º, es que, en el último Inciso, en el caso de inasistencia, en la parte final después de ejecutivo, lo deja de la siguiente manera.

**Artículo 5°**. Adiciónese el artículo 106ª a la Ley 1123 de 2007, el cual quedara así:

**Artículo 106ª.Audiencia de Verificación de Cumplimiento.** (…)

**Así mismo, se ordenará el inicio de las actuaciones disciplinarias por la falta contemplada en el numeral 15 del Artículo 33 de la Ley**. De la doctora Catherine Juvinao, Esa es la Adición, que hace la doctora Juvinao al Artículo 5º. El 6° y el 7°, han sido de la Ponencia. Hay dos Artículos nuevos Presidenta, si usted a bien tiene los leo.

**PRESIDENTA:** Sí, señora Secretaria, sírvase leerlos por favor.

**SECRETARIA:** Dice: Artículo Nuevo. **Artículo 102**: **Iniciación mediante queja o informe.** Pero aquí está modificando. **Iniciación mediante queja o informe**. Eso es de la ley 1123 de 2007. La queja o informe podrá presentarse verbalmente o por escrito, ante las Comisión Nacional o Seccionales de Disciplina Judicial o ante cualquier autoridad pública, en cuyo caso la remitirá de inmediato a la Sala competente en razón del factor territorial.

La actuación en primera instancia estará a cargo del Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial que le haya correspondido en reparto hasta la formulación de cargos. El juzgamiento estará a cargo de otro Magistrado al que le corresponda por reparto, quien deberá proyectar la Sentencia, determinación que se emitirá por la Sala Plural respectiva. Pedro José Suárez Vacca.

Y la siguiente Proposición de Artículo Nuevo, es del doctor Gersel Pérez Altamiranda.

**Artículo Nuevo**. Adiciónese un literal al Artículo 34 de la Ley 1123 de 2007, el cual quedará así: Callar, en todo o en parte, hechos, implicaciones jurídicas, pruebas o situaciones inherentes a la gestión encomendada que vulnere el derecho de contradicción de su representado perjudicando a su defensa y el posible resultado favorable al cliente. Gersel Luis Pérez Altamiranda.

Presidenta, puede usted someter a consideración el bloque de Artículos, con las Modificaciones y Adiciones al Artículo 2, 3, 4 y 5, el Artículo 1, 6 y 7 de la Ponencia y dos Artículos Nuevos.

**PRESIDENTA:** Sí, señora Secretaria. Se abre la discusión del bloque de Artículos sin Proposiciones, con las Proposiciones avaladas y los Artículos Nuevos, se abre la discusión, se encuentra abierta: Se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión, el bloque de Artículos y los Artículos Nuevos?

**SECRETARIA:** Sí, los APRUEBA Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes, con la Constancia Presidente, que existe Quorum suficiente en el recinto.

**PRESIDENTA:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Título, **“Por medio de la cual se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dicta otras disposiciones”.** Y pregunto a la Comisión Primera ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Ha sido leído el Título y la Pregunta. Puede abrir la discusión y votación.

**PRESIDENTA:** Título y Pregunta. En consideración al Título y Pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión. ¿Aprueban Título y Pregunta?

**SECRETARIA:** Si, los APRUEBAN Presidente, por Unanimidad de los Asistentes. Ponentes, Presidente.

**PRESIDENTA:** Los mismos Ponentes, señora Secretaria para el último debate.

**SECRETARIA:** Quedan notificados como Ponentes, para Segundo Debate, ante la Plenaria de la Cámara: los Representantes Ana Paola García Soto – Coordinadora, Karyme Adrana Cotes Martínez – Coordinadora, Pedro José Suárez Vacca, Juan Carlos Will, Catherine Juvinao, Gersel Pérez, Hernán Darío Cadavid, James Hermenegildo Mosquera, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo. Han sido notificados por Estrado.

## PRESIDENTA: Este es un Proyecto de iniciativa de la Corte Suprema de Justicia, de la Procuraduría General de la Nación, de la Fiscalía General de la Nación, del Presidente de la Corte, del Consejo Superior de la Judicatura y de iniciativa Congresional. Le damos la bienvenida nuevamente a los Magistrados y los agradecimientos por encontrarse en el recinto, le damos el uso de la palabra, al doctor Diego Corredor, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Diego Corredor, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal.**

Gracias, señora Presidenta, señores Representantes de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. Antes que nada, la Corte Suprema de Justicia se permite saludarlos, se permite saludarlos y expresarles en este momento, nuestra solidaridad a la actividad Legislativa, que Constitucionalmente cumple. El Estado de Derecho está afianzado sobre los tres Poderes Públicos, siendo el Legislativo, la real expresión de la voluntad popular.

Este Proyecto, como el que en días pasados tramitamos, respecto a la modificación del Código de Procedimiento Penal, sí que ha sabido encarnar esa colaboración armónica entre los Poderes Públicos. Aquel como éste, ha sido presentado a instancias tanto de la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial y puesta a disposición de ustedes, quienes han sabido aportar, dar sus luces para que Proyectos como éste, realmente atiendan la necesidad que hoy quienes están inmiscuidos en la actividad judicial y quienes cumplen una función tan importante, como son los abogados en ejercicio, están llamados a cumplir. No es para ninguno de nosotros extraño, el saber que el ejercicio de la actividad profesional de la abogacía, exige el adelantamiento de actividades apegadas en un todo, a la ética profesional y no solamente, tenemos una regulación normativa que vigila nuestra actividad profesional, sino también unos órganos idóneos a nivel seccional, como a nivel nacional, que nos disciplina.

Por la experiencia, que casualmente muchos de los hoy Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, hemos tenido en el ejercicio profesional y no en vano, Representantes provenientes de esa actividad judicial, detentan o detentamos la magistratura, es porque vemos la necesidad de acompañar este Proyecto, que en buen momento la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Procuraduría General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia, presenta a consideración del Órgano Legislativo. Es el momento entonces, que así cómo hace dos meses o hace un mes veíamos la necesidad de implementar la justicia restaurativa, dentro del proceso penal, hoy igualmente lo sea dentro de la manifestación del derecho disciplinario, que como saben ustedes, es otra manifestación del derecho punitivo. Afianzado o dirigido, únicamente a quienes ocupan o desempeñan la actividad de abogados, en sendos litigios.

Desde esa perspectiva, es muy importante dar la oportunidad, para que, dentro del proceso disciplinario, esa justicia restaurativa, aparezca en bien de ese poderdante, de ese cliente que en su momento supo depositar su confianza en el abogado, pero que esté, defraudando la confianza dada, se ha apropiado de bienes, de dineros o de documentos, que solamente han de interesar a ese cliente. Desde esa perspectiva, bienvenido el fortalecimiento de la justicia disciplinaria, pero igual velemos por los derechos de la víctima, de esa víctima, de ese poderdante, de ese cliente, que supo en su momento confiar en ese abogado litigante. Al cliente, al poderdante le interesa que, sea ese dinero, sean esos bienes o sean esos documentos reintegrados a su dominio, para que puedan cumplir con la actividad prevista.

El Proyecto no solamente prevé entonces, esa posibilidad, sino algo muy importante y es que en caso de que no se logre esa conciliación en la etapa preliminar o inclusive en la etapa disciplinaria del juicio, esa decisión pueda prestar mérito ejecutivo, ante los Jueces de la República. De esa manera, señores Representantes se está garantizando entonces, que pueda acudirse ante un Juez Civil con el objeto de hacer valer ese derecho de cara a la devolución de esos dineros, de esos bienes o de esos documentos. Este Proyecto no es ni más ni menos, señores Representantes, que dinamizar la justicia disciplinaria, en aras de preservar los derechos que tienen quienes en su momento repito, confiaron en el ejercicio del abogado litigante. Es una respuesta efectiva, en consecuencia, que se le está dando a ese usuario de nuestra administración de justicia.

Desde esa perspectiva, es por lo que la Corte Suprema de Justicia y específicamente su Sala de Casación Penal, manifiesta el respaldo a este texto que, si bien como algunos Representantes lo han dicho, merecería algunos retoques, pues están dadas las instancias dentro del trámite legislativo, para que se logre ese cometido. Ustedes ya tienen la experiencia, porque así sucedió con el trámite de la Reforma al Procedimiento Penal, que la Corte, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, está en disposición de colaborar en aras de saldar, solucionar, las dudas que pudiesen presentarse. Pero sí es muy importante y así se los solicitamos, que hoy sea aprobado en sede de la Cámara de Representantes, este Proyecto, que repito, ha de beneficiar el cabal y justo ejercicio del derecho en Colombia. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Gracias, señor Magistrado ¿Desea esta Comisión, pasar a Sesión Informal, para escuchar a los señores Magistrados?

**SECRETARIA:** Sí, Presidenta, sí lo quiere.

## PRESIDENTA: Adelante, tiene el uso de la palabra, la Honorable Magistrada, la doctora Magda Acosta, Magistrada de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Magda Acosta, Magistrada de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.**

Gracias, señora Presidenta por este espacio, mi saludo para ustedes, señores Representantes, me siento en casa, como siempre se los digo, ustedes nos eligen y siento que tenemos una responsabilidad muy grande con ustedes. Hoy estoy aquí, para agradecer el espacio y el trámite de este Proyecto. Comparto lo que dice, nuestro Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, qué gran oportunidad para poder poner en cintura a todos estos abogados, que se roban los dineros de sus clientes.

Pero no podemos perder el foco en tres temas fundamentales. La Ética, la Ética no es susceptible de conciliación y yo les pido hoy, que revisen incluir dentro de los temas de conciliación el Artículo 37 Numeral 1°, que habla de la indiligencia profesional. Porque es que yo no puedo conciliar una falta de lealtad de un abogado, los principios no son conciliables, señores Representantes, hay principios éticos fundamentales, como la moralidad, la confianza pública. Nosotros, doctor Diego Corredor, Presidente de la Sala Penal, nosotros a diferencia de la Corte Suprema de Justicia y de la Jurisdicción Penal, no defendemos bienes jurídicos, tenemos un solo bien jurídico que proteger y es el cumplimiento de la ley y de la ética profesional y eso, no se concilia.

Entonces, les pido por favor que revisemos ese tema, está muy bien que busquemos que esos abogados devuelvan los dineros. Está muy bien que podamos buscar antes incluso, que se active la jurisdicción disciplinaria. Pero si yo le doy la posibilidad a un abogado, que concilie materialmente una falta disciplinaria hasta antes de la Sentencia, no tiene razón de ser la jurisdicción disciplinaria ¿Para qué? Si todo es susceptible de conciliación. Y un segundo punto, es la presencia del Ministerio Público en nuestro proceso disciplinario, se está eliminando la presencia del Ministerio Público y yo creo que el señor Procurador General, al apoyar este Proyecto, pues no puede estar de acuerdo en que no haya una participación efectiva del Ministerio Público. Para nosotros es muy importante cuando el Ministerio Público, que es el único que puede apelar, cuando es favorable una decisión a este abogado que es disciplinado, para nosotros es fundamental su presencia.

Así, como les pido revisar la división de roles que hoy se está proponiendo en una Proposición alterna, ya hay pronunciamiento de la Corte Constitucional al respecto. Sentencia SU 371 de 2021 y tenemos, además el reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional al ser demandado este Artículo, donde claramente se dice por parte de la Corte Constitucional, que, al hacer la instrucción, un Magistrado y el juzgamiento dos Magistrados, se está efectivamente garantizando que haya un debido proceso dentro del proceso disciplinario. Entonces, señores Representantes yo les pido que miremos realmente que no se desbarate el proceso disciplinario que en este momento es la jurisdicción más eficiente y lo puedo decir con estadísticas. Nuestros procesos no duran más de tres años, en primera y segunda instancia.

Entonces, la división de roles, me implicaría una estructura que no tengo en este momento, yo estuve aquí, hace dos años solicitando unos juzgados disciplinarios, para poder pensar algún día en poder garantizar una división de roles, pero en este momento no tenemos ¿Cómo hacerlo? Y está funcionando bien. Muchas gracias, señora Presidenta, por esta intervención.

**PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Magistrada, ésta siempre será su casa, la Comisión Primera, bienvenida y la felicito porque es la única mujer dentro de todos los Magistrados. Sea bienvenido también, el señor Presidente de la Sala de Disciplina Judicial, el doctor Mauricio Rodríguez, adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Presidente de la Sala de Disciplina Judicial el doctor Mauricio Rodríguez.**

Muy buenos días, señora Presidenta de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a toda la Mesa Directiva, a los Honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, los demás asistentes, a mi compañera la doctora Magda Acosta, a mi compañero el doctor Julio Andrés, mi saludo muy afectuoso y especial a los Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte, que hoy me acompañan.

Mi intervención se circunscribe, Honorables Representantes. En primer lugar, para agradecerles el apoyo que esta iniciativa legislativa ha tenido, no solo en el Senado de la República, sino aquí también en la Cámara de Representantes. Quiero contarles que vemos de la mejor manera, cómo este Proyecto que inicialmente fue presentado en el Senado de la República, por parte de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, ha sido objeto de una serie de ajustes, unas recomendaciones que se han hecho en todo el debate que ha tenido, tanto en la Comisión Primera del Senado, como en la Plenaria del Senado y ahora en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Es increíble cómo cada uno de ustedes, incluyendo a los Senadores de la República, han venido de manera muy juiciosa mejorando, perfeccionando este Proyecto.

Este Proyecto, inicialmente consagraba tres medidas. En primer lugar, la Conciliación para las faltas disciplinarias previstas, en el 35 Numeral 4 y en el 37 Numeral 1. Así consta incluso, en el Proyecto de Ley que se radicó el pasado 28 de febrero del año 2025, en el Congreso de la República, luego como consecuencia del debate en la Comisión Primera de Senado y luego en la Plenaria del Senado, se introdujeron unos ajustes muy interesantes, donde se incluyeron aspectos relacionados con los antecedentes disciplinarios, aspectos relacionados con la inclusión en un registro e incluso, la posibilidad de que si no se cumplía con la orden de devolución, pues se generara esa circunstancia como una nueva falta disciplinaria.

Luego, en la Plenaria del Senado, se hicieron otros ajustes, se incluyeron garantías como la doble conformidad, como la doble instancia y como la división de roles. Quiero que sepan que esa fue una interesante Proposición, que se hizo en la discusión del Senado, es una idea que surge en el seno del Senado y así fue aprobada por unanimidad por la Plenaria del Senado. Y ahora por supuesto, con todos esos ajustes, que en buena hora han sido sugeridos e incluidos por ustedes en el día de hoy. Les agradezco su disposición, su celeridad y por supuesto su apoyo. A todos ustedes, muchísimas gracias.

**PRESIDENTA:** Muchísimas gracias, señor Presidente de la Comisión de la Sala de Disciplina Judicial ¿Quiere volver la Comisión, a Sesión formal?

**SECRETARIA:** Sí lo quiere, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, Presidente. El siguiente punto del Orden del Día, es el siguiente.

**Proyecto de Ley Orgánica No.** [311](https://www.camara.gov.co/eleccion-de-la-candidatura) **de 2024 Cámara - No. 178 de 2023 Senado** **“Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.**

**Autores**: HHRR Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Silvio José Carrasquilla Torres, Gilma Díaz Arias, Sandra Bibiana Aristizabal Saleg, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Los Honorables Senadores Alejandro Carlos Chacón Camargo, Fabio Raúl Amín Saleme, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Manuel Meisel Vergara, David Andrés Luna Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Paloma Susana Valencia Laserna, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Juan Samy Merheg Marun, Laura Esther Fortich Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Felipe Lemos Uribe, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, Norma Hurtado Sánchez.

**Ponente**: H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 1328 /2024.

[Ponencia primer debate](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2024-09/27082024%20PPDC%20PL%20311-24C%20178-23S%20Elecci%C3%B3n%20gobernadores%20art%20111%20Ley%202200%20de%202022.docx) Gaceta: 1587/2024

Ha sido leído, el siguiente punto del Orden del Día, Presidenta.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, el Informe con que termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Presidenta, la Proposición con que termina la Ponencia, dice de la siguiente manera. Por las razones expuestas, rindo informe de Ponencia Positiva para Primer Debate, al Proyecto de Ley Orgánica No. 311 de 2024 Cámara – No. 178 de 2023 Senado **“Por medio de la cual se interpreta con autoridad las expresiones “elección” y “elección de la candidatura” utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del Artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”** En consecuencia solicito a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate, acogiendo el texto sin modificaciones que se presentan a continuación. Carlos Ardila Espinosa.

Ha sido leída, la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## 

## PRESIDENTA: En consideración el Informe con que termina la Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión el Informe de Ponencia?

**SECRETARIA:** Presidenta, ésta es una Ley Orgánica, por lo tanto, debemos hacer votación nominal. Abra el registro.

**PRESIDENTA:** Abra registro, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, Presidenta, se abre registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, toda vez que es una Ley Orgánica, Ya pueden votar Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO VOTO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, ya hay decisión de la Comisión, cierre registro y anuncie resultados.

**SECRETARIA:** Presidenta, pregunto ¿Si hay algún Representante, que no haya podido votar? ¿Todos pudieron votar? Así que se cierra la votación en el registro y el resultado es el siguiente: por el SI votaron veintiún (21) Honorables Representantes, por el NO cero (0), así que así va APROBADA la Proposición con que termina el informe de Ponencia. Articulado.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, articulado por favor.

## SECRETARIA: Este Proyecto, sólo tiene tres Artículos, incluida la vigencia, cuatro Artículos, incluida la vigencia, no hay Proposiciones. Puede poner en consideración. Han radicado dos Proposiciones, del doctor Juan Sebastián Gómez, doctor Carlos Ardila.

**PRESIDENTA:** Representante Juan Sebastián ¿Las va a sostener o las deja como Constancia? Ok. ¿Las va a sustentar y las deja como Constancia? ah bueno. Señora Secretaria, sírvase leer las Proposiciones por favor.

**SECRETARIA:** Sí Presidenta, son al Artículo 2°. Para todos los efectos legales, deberá interpretarse que la expresión “elección” utilizada en los Numerales 4 y 5 del Artículo 111 de la Ley 2200 del 2022 hace referencia a la fecha de elección mediante sufragio, y por ende dichas inhabilidades aplicarán exclusivamente a quienes sean elegidos mediante voto popular comogobernador. El doctor Juan Sebastián adiciona, en ese sentido, dichas inhabilidades no serán aplicables a quienes ejerzan el cargo de gobernador en calidad de designados o encargados, salvo que exista disposición legal expresa en contrario.

Y el Artículo 3°, lo deja de la siguiente manera. Para todos los efectos legales, la expresión “elección de la candidatura” contemplada en los numerales 9, 10, 11 y 12 del Artículo 111 de la Ley 2200 del 2022, será interpretada como la “fecha de la elección” y adiciona, por voto popular para el cargo de Gobernador Departamental, esto es, el día en que los ciudadanos acuden a las urnas para depositar sus votos. Así, deja el Artículo 3°, el resto lo suprime. Puede Presidente ¿Que votamos la parte de las proposiciones? ¿Las acoge el doctor Ardila?

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Juan Sebastián. Adelante, Representante Juan Sebastián, que va a sustentar y le pedimos que revise el tema por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.**

Presidente, gracias. Yo sé que es un asunto casi formal, pero estoy seguro que esto dejaría mejor el Proyecto, yo también tengo la capacidad reflexiva del doctor Ardila, yo hago lo que él diga, yo quiero escucharlo a él ¿Qué opina de las Proposiciones? ¿Y qué quisiera, que yo hiciera con ellas? Y con mucho gusto seguiría su voluntad.

**PRESIDENTA:** Adelante, Representante Ardila, Coordinador Ponente del Proyecto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa.**

Presidenta, muchas gracias y colega Juan Sebastián, muchas gracias. Mire las Proposiciones nos gustan, creo que las Proposiciones mejorarían el Proyecto. Tenemos un pequeño lío y el lío son los tiempos, estamos ya a escasos días de terminar este periodo, esta Legislatura y éste es un Proyecto, que debe aprobarse antes del 20 de junio. Ese es el único tema que nos limita, pero por contenido debo decirlo, a mí me gustan y al equipo que las ha estudiado con juicio y con detalle también le gustan.

Podríamos no sé, ya en qué momento tratar de incluirlas o acogerlas y que, en la conciliación, ya éste sea el texto que termine, no, pero no nos da conciliación, no es que no nos da, no nos da. Entonces, le pediríamos Juan Sebastián y le rogamos dejarlas como Constancia y permitirnos seguir avanzando en la discusión, que

estamos al límite, estamos en la línea ya, para ver si logramos en Plenaria Aprobar este Proyecto.

**PRESIDENTA:** Gracias, Representante. tiene el uso de la palabra, el Representante Juan Sebastián, quien suscribe las Proposiciones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez Gonzáles.**

Insisto colega, en que este es un buen Proyecto, siempre lo he acompañado y no me gustaría que el Proyecto tuviese inconvenientes, por un tema que reconocemos que mejoraría el Proyecto, pero a veces como dicen por ahí: “Lo perfecto es enemigo de lo bueno”. Entonces, las dejo como Constancias, señora Presidente.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, se abre votación para el Articulado.

**SECRETARIA:** Sí, Presidenta. Se abre votación para el Articulado, como está en la Ponencia. Toda vez que el doctor Juan Sebastián, ha dejado sus Proposiciones como Constancias. Se abre registro, ya puede pueden votar Honorables Representantes.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO SI

CASTILLO TORRES MARELEN NO VOTO

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase recoger los últimos votos manuales.

**SECRETARIA:** Sí; Presidenta. Doctora Karyme Cotes ¿Cómo vota? Karyme Cotes, vota SI y se cierra la votación por instrucción suya, señora Presidenta. Doctor Campo ¿Pudo votar? Ok. Por el SI veinte (20) votos en plataforma, más uno (1) manual, para un total de veintiún (21) votos. Ha sido APROBADO el Articulado. Presidenta, antes de someter a votación el Título y la Pregunta, pregunte a la Comisión por favor ¿Si quieren decretar Sesión Permanente?

**PRESIDENTA:** ¿Quiere la Comisión, decretar Sesión Permanente?

**SECRETARIA:** Sí, lo quiere Presidente.

**PRESIDENTA:** Felicito a la Comisión Primera, por su orden, su disciplina, sesionando hoy todavía a esta hora y quiero informarles que es la única Comisión, que se encuentra sesionando de manera tan juiciosa. Señora Secretaria, Título y Pregunta

**SECRETARIA:** Título, **“Por medio de la cual se interpretan con autoridad las expresiones "elección" y "elección de la candidatura", utilizadas en los numerales 4 y 5 y 9 a 12 del artículo 111 de la Ley 2200 de 2022”.** Y pregunto a la Comisión Primera ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Presidenta, puede abrir la discusión y votación.

**PRESIDENTA:** Abra registro, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente se abre registro, para la votación del Título y la Pregunta, Honorables ya pueden votar.

**Votaron los Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO VOTO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA SI

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO NO VOTO

CASTILLO TORRES MARELEN SI

CORREAL RUBIANO PIEDAD NO VOTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL EXCUSA

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO VOTO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS EXCUSA

MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO VOTO

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL SI

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS NO VOTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE EXCUSA

RACERO MAYORCA DAVID RICARDO NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID SI

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY EXCUSA

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO VOTO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO VOTO

**PRESIDENTA:** Quiero felicitar a la bancada de la U, la bancada que se encuentra completa.

**SECRETARIA:**¿Quién falta por votar? ¿Quién? ¿Usted ya votó? Presidenta, usted puede autorizar.

**PRESIDENTA:** SeñoraSecretaria, recoja los últimos votos manuales.

**SECRETARIA:** Presidenta ¿Cómo vota la doctora Karyme Cotes? Vota SI ¿Cómo vota el Representante Miguel Abraham Polo Polo? Vota SI.

**PRESIDENTA:** Cierre votación y anuncia resultados, señora Secretaria.

## SECRETARIA: Se cierra el registro, señora Presidenta y el resultado es el siguiente: por el SI han votado diecinueve (19) Representantes y de manera manual dos (2), para un total de veintiún (21) votos, por el Título y la Pregunta, cero (0) votos por el NO. Han sido APROBADOS, el Título y la Pregunta. Ponentes para Segundo Debate.

**PRESIDENTA:** Los mismos Ponentes, señora Secretaria. Siguiente punto del Orden del Día,

**SECRETARIA:** Así se hará, queda como Ponente, para Segundo Debate, los Representantes, notificados por Estrado. Los Representantes Carlos Ardila, únicamente para la Plenaria. El siguiente punto es el:

**Proyecto de Ley No.** [488](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) **de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).”**

**Autores**: HHRR. Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Wadith Alberto Manzur Imbett. Los HHSS Liliana Esther Bitar, Diela Liliana Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Nadya Georgette Blel Scaf, Oscar Barreto Quiroga, Karina Espinosa Oliver

**Ponentes**: HH.RR. Ruth Amelia Caicedo Rosero -C-, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Astrid Sánchez Montes de Oca, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta: 11/2025.

[Ponencia primer debat](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-04/Ponencia%20Proyecto%20de%20ley%20488-2025%20Ley%20Sarita.docx)**e** Gaceta: 577/2025

Ha sido leído, el siguiente punto del Orden del Día, Presidenta.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí, Presidenta. Proposición. Por lo anteriormente, rindo Ponencia Positiva y en consecuencia solicito a los Honorables Representantes, dar el Primer Debate, al **Proyecto de Ley No.** [488](https://www.camara.gov.co/ley-sarita) **de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).”** conforme al texto propuesto. Está suscrita la Proposición por los Representantes Ruth Amelia Caicedo – Coordinadora, Alirio Uribe, Karyme Adriana Cotes, Catherine Juvinao, Adriana Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Miguel Abraham Polo Polo, Karen Astrith Manrique Luis Alberto Albán y Marelen Castillo.

Presidenta, antes de continuar quiero dejar una Constancia, que la doctora Karen Manrique, ha solicitado renunciar a esta Ponencia, toda vez que podría considerarse en un conflicto de interés. La Mesa Directiva le aceptó la renuncia como Ponente y ella no se encuentra presente en el recinto. Dejamos Constancia de su renuncia y de que la Mesa Directiva le ha aceptado la misma, para que quede inmersa en el Acta. Ha sido leída la Proposición con que termine el Informe de Ponencia, puede ponerlo en consideración y votación.

**PRESIDENTA:** En consideración el Informe de Ponencia se abre la discusión, anuncio que se encuentra abierta la discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión, el Informe con que termina la Ponencia?

**SECRETARIA:** Sí, lo APRUEBA Presidenta, por Unanimidad de los Asistentes. Con la Constancia que existe Quorum Decisorio en el recinto.

**PRESIDENTA:** Articulado, señora Secretaria.

**SECRETARIA:**Presidenta, este Proyecto tiene cinco Artículos, incluida la Vigencia, no tiene ninguna Proposición radicada, así que puede dejarlos a consideración y votación.

**PRESIDENTA:** En consideración el Articulado, se encuentra abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión el bloque de Artículos?

**SECRETARIA:** Si, lo APRUEBA Presidenta con la Constancia de que la doctora Karen Manrique, no ha participado en la discusión y votación de este Proyecto.

**PRESIDENTA:** Título y Pregunta, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidenta, el Título es el siguiente: **“Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).”** Y pregunto a la Comisión por instrucción suya ¿Si quieren que este Proyecto de Ley, pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** En consideración, el Título y Pregunta, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión ¿Aprueba la Comisión Título y Pregunta:

**SECRETARIA:**Si, los APRUEBA Presidente, por Unanimidad de los Asistentes, con la Constancia de que existe Quorum suficiente en el recinto, para su aprobación. Ponentes Presidenta.

**PRESIDENTA:** Los mismos Ponentes, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Así será, Presidenta, quedan como Ponentes ya notificados para la Ponencia, para Segundo Debate, la Representante Ruth Amelia Caicedo - Coordinadora, Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes, Catherine Juvinao, Adriana Carolina Arbeláez, Astrid Sánchez, Miguel Abraham Polo Polo, Luis Alberto Albán y Marelen Castillo.

**PRESIDENTA:** Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí, señora Presidenta. El siguiente punto, es el siguiente:

**Proyecto de Ley No.** [587](https://www.camara.gov.co/reforma-al-icetex) **de 2025 Cámara “Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HHRR. Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Daniel Peñuela Calvache, Julia Miranda Londoño, Piedad Correal Rubiano, Carolina Giraldo Botero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Octavio Cardona,  Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, Paloma Susana Valencia , Miguel Ángel Pinto Hernández, Germán Alcides Blanco , Alejandro Carlos Chacón , Honorio Miguel Henríquez , Norma Hurtado Sánchez, Guido Echeverri Piedrahita

**Ponentes**: HH.RR. Catherine Juvinao Clavijo -C-, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Juan Carlos Wills Ospina, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Luis Alberto Albán Urbano

**Proyecto publicado,** Gaceta: 464/2025

[Ponencia primer debate.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-05/Ponencia%20Primer%20Debate%20PL%20587-2025C%2C%20Reforma%20al%20ICETEX%20V.F..docx)Gaceta 839/2025 HH.RR. Catherine Juvinao, Carlos F. Quintero, Juan C. Wills, Julio C. Triana, Jorge E. Tamayo, Hernán D. Cadavid, Marelen Castillo y Orlando Castillo.

[Ponencia primer debate Negativa.](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2025-06/PL.587-25-C%20-%20INFORME%20DE%20PONENCIA%201R%20DEBATE%20NEGATIVA%20-%20H.R.%20SUAREZ%20%281%29.docx) **Gaceta:** página web   H.R Pedro José Suárez Vacca, está en página web y en la Gaceta.

Así que, señora Presidenta, ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Manifestarle a usted y a los Representantes, que este Proyecto tiene Ponencia de dar Primer Debate y Ponencia de Archivo. Y también hay un Impedimento, señora Presidenta.

**PRESIDENTA:** Sí, señora Secretaria, sírvase leer el Impedimento.

## 

## SECRETARIA: Sí, Presidente. Mesa Directiva, Comisión Primera Cámara de Representantes, Amparo Janeth Calderón Perdomo, Secretaria.

Impedimento para votación del Proyecto de Ley No. 587 2025 Cámara.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 junto con el Artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por el Artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 587 2025 Cámara **“Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”**.

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés, debido a que me puedo beneficiar de manera particular y directa. Así mismo, tengo familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que contempla la ley, que podrían verse beneficiados con la aprobación del presente Proyecto de Ley. Atentamente, Karen Manrique. Representante a la Cámara. La doctora Karen, no está en el recinto.

**PRESIDENTA:** Señora Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Presidenta, como lo manifestaba anteriormente, este Proyecto tiene dos Ponencias. Una Ponencia de dar Primer Debate y la Sustitutiva, es la del doctor Pedro Suárez Vacca, que dice de lo siguiente:

**Proposición.** Con fundamento de las anteriores consideraciones, presento Ponencia Negativa y de manera respetuosa, solicito a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes Archivar el Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara **“Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones**. Pedro Suárez Vacca. El doctor Pedro Suárez, no se encuentra en el recinto.

Y la Proposición que solicita dar Primer Debate la suscribe y dice de la siguiente manera:

**Proposición:** Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia Positiva y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate, al Proyecto de Ley No. 587 de 2025 Cámara **“Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”**. De conformidad con el texto propuesto.

Ha sido leída la Proposición y la suscriben, las Representantes Catherine Juvinao, Juan Carlos Wills, Julio César Triana, Hernán Darío Cadavid, Carlos Felipe Quintero, Jorge Eliecer Tamayo, Marelen Castillo y Orlando Castillo. Presidenta ha sido leída la Proposición con que termina el Informe que solicita dar Primer Debate.

## 

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, anuncie Proyectos por favor.

## SECRETARIA: Sí, señora Presidenta. Se anuncian por instrucciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

* **Proyecto de Ley Orgánica No.** [477](https://www.camara.gov.co/utl-0) **de 2024 Cámara – No. 016 de 2024** **Senado** “Por medio de la cual se adoptan medidas para fortalecer el talento humano de las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas”.
* **Proyecto de Ley No.** [139](https://www.camara.gov.co/prohibicion-de-apologia-a-personas-condenadas) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se adiciona la Ley 1801 de 2016, se prohíbe la comercialización, distribución, uso, y porte de símbolos, indumentaria e imágenes de personas condenadas por la comisión de delitos, y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [409](https://www.camara.gov.co/doble-conformidad-1) **de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 906 de 2004, se reglamenta la garantía procesal de doble conformidad judicial, se regula el recurso de impugnación especial y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [197](https://www.camara.gov.co/carceles-productivas-3) **de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establecen herramientas administrativas con el fin de desarrollar y fortalecer la política pública de cárceles productivas (PCP) y el sistema de colonias agrícolas, se establecen incentivos tributarios y administrativos para atraer la participación de la empresa privada en el sistema de productividad penitenciaria y se dictan otras disposiciones - Ley Cárceles Productivas II”.
* **Proyecto de Ley No.** [587](https://www.camara.gov.co/reforma-al-icetex) **de 2025** **Cámara**“Por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [001](https://www.camara.gov.co/ley-simona) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se garantizan la protección y el bienestar de los animales domésticos de compañía en los procesos judiciales y notariales de divorcio, de disolución de unión marital de hecho y de cesación de efectos civiles de matrimonios religiosos, y se dictan otras disposiciones: Ley Simona”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No.** [024](https://www.camara.gov.co/territorios-afrodescendientes) **de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica Ley 1454 de 2011, se incluyen los territorios afrodescendientes en el ordenamiento territorial y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No.** [201](https://www.camara.gov.co/enlaces-y-cabilderos) **de 2024 Cámara** “Por la cual se modifica el capítulo IX del Título II de la Ley 5 de 1992 y crea el registro de enlaces legislativos y cabilderos del Congreso de la República con el fin de garantizar la transparencia en el desarrollo de la función pública legislativa y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [317](https://www.camara.gov.co/alimentacion-saludable) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se dictan disposiciones en materia de contratación estatal para la alimentación saludable en las Instituciones Educativas Oficiales y Centro Educativos Oficiales, y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [413](https://www.camara.gov.co/sistema-de-monitoreo-agresores-sexuales) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se crea el sistema nacional de monitoreo de agresores sexuales de menores de edad y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [415](https://www.camara.gov.co/marco-de-proteccion-desplazados-ambientales) **de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se establece un Marco de Protección para las personas desplazadas por factores ambientales, se les reconoce como Sujetos de especial protección y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [167](https://www.camara.gov.co/amnistia-e-indulto-2) **de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.
* **Proyecto de Ley No.** [248](https://www.camara.gov.co/cannabis-de-uso-adulto-2) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de No.** [585](https://www.camara.gov.co/delito-de-elementos-prohibidos) **de 2025 Cámara** “Por medio del cual se crea el delito de "Ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No.** [341](https://www.camara.gov.co/control-politico-6) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 261 de la Ley 5º de 1992”.
* **Proyecto de Ley No.** [060](https://www.camara.gov.co/prohibicion-venta-de-alcohol-y-tabaco-en-plataformas-a-menores) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se refuerza la protección a los menores de edad sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias tóxicas vendidas a través plataformas Ecommerce o de domicilio - Reforma los artículos: 1 de la Ley 124 de 1994; 12 y 17 del Decreto 120 de 2010;20 y 39 de la Ley 1098 de 2006 y se crean otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No.** [459](https://www.camara.gov.co/tic-en-concejos-municipales) **de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No.** [484](https://www.camara.gov.co/narcotest-presidencial) **de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se agrega un parágrafo al artículo 313 de la Ley 5° de 1992”.

Presidenta, han sido anunciados por instituciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, puede usted levantar la Sesión.

## PRESIDENTA: Señora Secretaria, levante y se citará por Secretaría.

**SECRETARIA:** Así se hará, Presidenta. Siendo la 1:22 de la tarde, se ha levantado la Sesión y se convocará por Secretaría. Quiero manifestarle a los Representantes, que mañana está citado un Debate de Control Político, a las 9:00 de la mañana.

**ANEXOS:** Ciento veintinueve (129) Folios

**ANA PAOLA GARCIA SOTO JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES**

**Presidenta Vicepresidente**

**AMPARO Y. CALDERON PERDOMO DORA SONIA CORTÉS CASTILLO**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyecto: María Ricardo – Paola Santos - Víctor Rodríguez

Reviso: Dora Sonia Cortés Castillo